



Diario del Huila



ALCALDE DE GIGANTE PODRÍA SER ARRESTADO POR DESACATO

El alcalde encargado de Gigante, Luis Enrique Tierradentro, enfrenta posible arresto por desacato a una orden judicial que exige devolver una impresora y otros recursos al Consejo Municipal de Juventud. La disputa comenzó cuando Kevin Arrigú Vargas, miembro del consejo, solicitó el reembolso de gastos y la administración no cumplió. La falta de acción llevó a un proceso judicial por desacato, actualmente en curso.

Páginas 4-5

Salud mental: un reto urgente



■ PANORAMA 2-3

Equilibrio financiero y acciones reales: 6 meses de gestión 2024



■ NEIVA 8-9

Maltratadores en Neiva deberán tomar curso pedagógico



■ INFORME 10-11

Panorama

Federico Barreto, presidente del Colegio Colombiano de Psicólogos capítulo Huila y Amazonía manifestó: “está totalmente comprobado y en los diferentes ejercicios de análisis de los suicidios, se dice que es prevenible. Porque al hacer el estudio específico del caso, aparecen los factores de riesgo y si nosotros pudiéramos abordarlos, disminuirían los hechos”.

“No puede haber bienestar, sin salud mental”

Está comprobado que todo caso de auto exterminio se puede prevenir, porque al analizar los hechos, tienen factores de riesgo que en su mayoría son sociales y de llegar a ser manejados, disminuirían los peligros. También se debe trabajar en averiguar ¿Cuántas de las situaciones están asociadas a trastornos mentales?

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Los mandatarios locales, solo hablan de salud mental en el discurso, no desde la acción, dejan pocos recursos para la salud mental, priorizan en sus gobiernos, las vías, alimentación escolar, educación. Por esta causa, se registran muchos casos de esta problemática ya materializados.

Y según la Organización Panamericana de la Salud, la depresión continúa ocupando la principal posición entre los trastornos mentales, y es dos veces más frecuente en mujeres que hombres. Entre el 10 y 15% de las mujeres en países industrializados y entre 20 y 40% de las mujeres en países en desarrollo, sufren de depresión durante el embarazo o el puerperio.

¿Se puede prevenir un hecho?

En relación a la problemática del suicidio, Diario del Huila, dialogó con Federico Barreto, presidente del Colegio Colombiano de Psicólogos capítulo Huila y Amazonía, quien manifestó: “está totalmente comprobado y en los diferentes ejercicios de análisis de los suicidios, se dice que es prevenible. Porque al hacer el estudio específico del caso, aparecen los factores de riesgo, que en su mayoría son sociales, los cuales son desencadenantes y si nosotros pudiéramos abordarlos, disminuirían los hechos”.

En cuanto a los factores de riesgo, es cualquier acción que aumenta la probabilidad de que algo suceda, como en estos casos y si se logra controlar va a tener un componente protector.

“Por este motivo es que se dice que el autoexterminio, es totalmente prevenible, y lo estamos viendo, las estadísticas nos dicen que el 40% de estos hechos, han tenido intentos de manera previa. Es decir si pudiera alertar y hacer el respectivo seguimiento a esas



Todo suicidio se puede prevenir.



Los mandatarios dejan en último lugar la salud mental.

tentativas, no llegarían a consumarse”, resaltó el profesional.

Trastornos mentales

En relación a la cantidad de estos casos, el psicólogo agregó. “Neiva, es el municipio que más

le aporta hechos a las cifras departamentales, cerca del 35% de esta clase de decesos. Y si tuviéramos un equipo de trabajo bien estructurado, pudiéramos disminuir estos hechos”, agregó el especialista.

Y en cuanto a posibles estrate-

gias orientadas a evitar que las situaciones se materialicen, Federico Barreto, indicó que primero es importante la priorización económica, hay que preguntarnos ¿Cuántos psicólogos existen en la ciudad?, equipos existentes. Segundo, se hace imperativo concientizar a la institucionalidad de que se debe hacer un trabajo intersectorial, la salud mental es integral, relata el especialista.

“El departamento del Huila, solo cuenta con una Unidad Mental. Ahí sería preguntarnos cuantas camas necesitamos para atender los trastornos mentales y cuantos casos consumados, están ligados a estas patologías no tratadas, entre las que se encuentran la esquizofrenia, depresión, trastorno bipolar, porque no hay capacidad instalada para tratarlos. Y es que no hay salud, sin salud mental”, reveló el psicólogo.

Signos que ‘hablan’

En este sentido, el presidente del Colegio Médico, añadió que no se puede esperar a la volun-

tad política, “ellos solo lo dicen desde el discurso, más no desde la acción, porque cuando el gobernante tiene que priorizar entre vías, turismo, agricultura, dejan de lado la salud mental y por esto tenemos altos índices de esta problemática”.

Y con el objetivo de que los familiares de una persona estén pendiente de los signos de alarma, el profesional indicó, los sujetos tienen cambios abruptos en el comportamiento, si era alegre, se nota más callado, se aísla, las acciones que antes disfrutaba realizar, ahora le parecen aburridas. Estos son signos de alarma.

“Las personas que se van a quitar la vida, pareciera que no están en el momento de mayor depresión. Y según el sociólogo, Émile Durkheim, quien indica que la persona no lo hace por perder la existencia, sino por dejar de sufrir, porque en el momento, el padecimiento es mucho más fuerte que su capacidad de respuesta. Regularmente, dicen estoy cansado, no puedo más con esto”, narró el especialista.



Federico Barreto, presidente del Colegio Colombiano de Psicólogos capítulo Huila y Amazonía.

» « “Por este motivo es que se dice que el autoexterminio, es totalmente prevenible, y lo estamos viendo, las estadísticas nos dicen que el 40% de estos hechos, han tenido intentos de manera previa. Es decir si pudiera alertar y hacer el respectivo seguimiento a esas tentativas, no llegarían a consumarse”, resaltó el profesional.

« Panorama

Hechos en jóvenes

En cuanto a esta problemática en los adolescentes, que en ocasiones se confunden con sus estados de ánimo propios de la edad, el profesional agregó. “En la actualidad estamos trabajando como factores desencadenantes que es importante hablarlo, el tema de significancia y sentido de la vida, lo hacen si tienen carro, siempre estamos enfocados en el éxito, y orientados al logro, cuando no tenemos eso, me derrumbo y entre las principales causas, se encuentran las crisis amorosas”.

Ahí en ese caso, la persona piensa que porque lo dejó la pareja, siente que no vale nada, a veces dicen es que el aire respirado por ella, era el mío. “Por lo anterior en los colegios se debe enseñar habilidad emocional, para que la persona pueda manejarla. Todavía se cree que estar triste es malo, lo que se debe aprender es a que no me afecte ese sentimiento. Incluso a veces buscan ayuda y no se la prestan”, dijo el profesional.



Buscan que las personas que han intentado terminar con su vida no lo puedan consumir.

Los casos

En relación a los hechos donde la persona, toma la decisión de acabar con su vida, Lilibeth Galván, médica y secretaria de Salud de Neiva expresó: “venimos trabajando desde la Alcaldía de Neiva en el marco de la reducción de estos tristes indicadores, que se bien es cierto no estamos

bien en cuanto a cifras, hoy tenemos una disminución notoria. En el año 2023 se registraron 37 casos y en este periodo de 2024, llevamos 17 hechos consumados. La meta es trabajar para que no se presenten más situaciones en la ciudad”.

Y según los datos oficiales de Medicina Legal. En total, las ci-

fras de suicidios en el periodo de enero a julio del 2024 fue de 1.677 casos. En comparación, para el mismo periodo del año 2023 el número total de casos fue de 1836, es decir se presentó una disminución del 8.66% frente al mismo periodo del año anterior.

Otro tema que se manejan son los intentos de suicidio, que es donde más trabaja la Secretaría de Salud: “también hay una notoria disminución, de 345 hechos que se presentaron en la vigencia 2023, este año van 178 casos, de los cuales nuestra dependencia ha hecho seguimiento efectivo a 170 de los mismos, este aspecto es bastante positivo, buscamos que las personas que han intentado terminar con su vida no lo puedan consumir”, destacó la funcionaria.

Es importante trabajar de manera conjunta con la familia, comunidad y en conjunto con todas las dependencias del orden municipal.

A garantizar el servicio

Y en cuanto a las EPS, estas en-

tidades son vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, “y ya no es obligatorio pasar por medicina general para tener una cita con un psicólogo, este es un servicio que debe tener acceso directo por el área de urgencia, consulta externa, y quienes deseen una entrevista la puede solicitar de una vez, y ninguna entidad debe decirle que primero debe pasar por valoración habitual”, puntualizó Lilibeth Galván.

Ante las quejas registradas, la médica indicó que van a abrir el expediente de inspección, para trasladarlo a la suprema administración en salud del país y que ella sea quien defina cuál va a ser el proceso a seguir con los aseguradores.

Y cuando a una persona se le ensombrezca el panorama, puede comunicarse a la línea vida de la Secretaría de Salud: 318 222 17 77, la cual funciona las 24 horas del día, donde los atiende directamente un psicólogo que se encuentra de manera permanente, allí el usuario puede hablar de sus pensamientos y emociones sin ningún problema.

PALERMO FLORECE Y SE VISTE DE FERIAS

Palermo, la capital marmolera y pindera del Huila se engalana con la realización de la Feria Artesanal, de Emprendimiento y Feria Equina Grado A, una apuesta del gobierno local para levantarse después de las difíciles situaciones que se han presentado en la localidad. La Alcaldía de Palermo, AHCABALLO y FEDEQUINAS hacen parte de la organización de esta importante feria.

Con el slogan PALERMO FLORECE, La administración municipal de Palermo, que lidera su alcalde el abogado Kleyver Oviedo Farfán, ha dispuesto para este fin de semana toda una programación y variedad para el disfrute de propios y visitantes.

Vuelven los caballos de Exposición a PALERMO.

El regreso de la Feria de Exposición Equina grado A, ha generado gran expectativa y aceptación en la región por su realización, ya que regresan después de muchos años al municipio de Palermo.

Desde el viernes 18 y durante el sábado 19 y Domingo 20 de octubre, en el centro de eventos panamá será el punto de desarrollo de la exposición equina en grado A, con ejemplares en sus tres modalidades, estarán en pista durante este fin de semana con toda



una programación de disfrute en familia de los más bellos equinos de país.

Para hoy sábado, se estarán presentando en tarima como evento musical principal de las ferias el artista Juan Carlos Zarabanda con su agrupación y todo su repertorio musical, de igual manera el grupo poder y para bailar el talento de carranga opita para bailar.

La organización tiene todo dispuesto para el desarrollo de la mejor exposición de equinos de la región, garantizando todo lo necesario en cuerpo técnico y juzgamientos, acompañando de actos culturales y musica-

les para que disfruten todos los acudirán a disfrutar de los equinos y sus bellos andares.

Feria de emprendedores y artesanos.

En la periferia del centro de eventos Panamá donde se estará disfrutando de los mejores ejemplares equinos, estarán una amplia participación de emprendedores locales y artesanos que estarna brindando a locales y visitantes lo mejor de sus emprendimientos, artesanías y oferta gastronómica para el disfrute y por el desarrollo comercial y económico de los palermunos.



Palermo, un municipio donde su idiosincrasia de emprendimiento se entrelaza con la riqueza agrícola y productiva. Su ubicación geográfica y el clima propicio permiten que sus habitantes vivan en armonía con la naturaleza, cultivando productos de calidad y preservando sus tradiciones.

Los productos del pindo, desde los sombreros y accesorios que se realizan con él, la sevillana, las cervezas y vinos artesanales, la producción de marcas de cafés especiales, los artesanos de la madera, los productos derivados del cacao, así como la confección de calzado, productos gastronómicos, entre otros, estarán presentes en esta atractiva oferta que tiene Palermo.

La calidez de su gente y la diversidad de su agricultura hacen de Palermo un municipio que merece ser conocido y valorado, tanto por sus bondades como por su inigualable esencia cultural, y las ganas de emprender de sus gentes con productos de excelente calidad.

Investigación

Una de las funciones de los Consejos Municipales de Juventud es Ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes...

El Consejo Municipal de Juventud no tiene un espacio para sesionar. La presidenta de esta corporación, Yeris Montealegre Cerquera, aseguró que esta administración no les devolvió lo que anualmente entregan a la administración municipal.

Por una impresora podría ser arrestado alcalde de Gigante

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

En Gigante no cesan los escándalos. Ahora el turno es para el alcalde encargado, Luis Enrique Tierradentro, quien deberá responder por una impresora o será arrestado por desacato a sentencia judicial.

El particular hecho tiene relación con el Consejo Municipal de Juventud, del que hace parte el principal opositor de la administración: Kevin Arrigú Vargas. El 19 de mayo de 2023, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón profirió sentencia a favor de Arrigú quien le había solicitado reembolso de los dineros de transporte gastados por él para asistir a las sesiones ordinarias de esta corporación juvenil.

La historia es la siguiente: Arrigú Vargas es estudiante de ingeniería Agronómica en la Universidad Nacional de Bogotá. Como estudia en la capital del país debe desplazarse hasta Gigante a las sesiones ordinarias del Consejo al cual hace parte. Él solicitó que le reembolsaran el dinero. En un principio accedió la Administración del municipio, él allegó toda la documentación, pero primero se filtró el valor de los tiquetes en las manos del concejal Rodrigo Martínez, quien en un video en redes sociales le dijo a toda la ciudadanía de Gigante, que él podía hacer ese trabajo desde Bogotá. El escándalo se diseminó como



Luis Enrique Tierradentro, alcalde encargado de Gigante, Huila.

pólvora, pero la administración finalmente no le pagó.

La otra parte de la historia

Los otros hechos que motivaron el pleito judicial tienen que ver con el mobiliario que el Consejo de Juventudes tiene a su cargo (equipo de sonido, proyector, pendón, dos computadores, y una impresora). Según el relato de Yeris Montealegre Cerquera, presidenta del Consejo de Juventud de Gigante, al finalizar cada año ellos debe entregar estos objetos a la administración municipal. Así lo hicieron al finalizar el año, pero es la fecha que no les han



Una de las reuniones del Consejo Municipal de Juventud de Gigante.

entregado la impresora.

Según Yeris, el Consejo de Juventudes tiene unas actividades particulares que realizar y usualmente hace actas y demás actividades que requieren la impresora, pero la administración no se las entregó. Adicional a esto aunque los estatutos dicen que su lugar de sesión es el recinto del Consejo Municipal, en este lugar, por logística y ocupación no lo han realizado, lo hacían en un lugar de las nuevas instalaciones de la galería, sin embargo, luego de cerca de un año, no tienen donde realizar sus actividades.

Para Montealegre Cerquera, lo único que ha realizado la alcaldía es enviar un correo refiriéndose al espacio que necesitan, pero no lo ha asignado. Por otro lado, en el Plan de Acción que le pasaron a la administración municipal, le solicitaron algunas elementos, como grabadoras, pero tampoco han tenido respuesta favorable. Para la líder, también fue difícil realizar la Semana de la Juventud, pues no hubo recursos para esta actividad.



Al parecer el Consejo Municipal de Juventudes no tiene garantías en Gigante, Huila.



RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el incidente de Desacato interpuesto por **Kevin David Arrigú Vargas** en contra de **Josué Manrique García**, en su calidad de alcalde del Municipio de Gigante (H) y/o quien haga sus veces, por el aparente incumplimiento al fallo de tutela proferido por este Despacho Judicial el **19 de mayo de 2023, proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón**, fundamentado en la falta de reembolso de los gastos de transporte en que incurrió el pasado primero de septiembre de 2024 para desplazarse desde la ciudad de Bogotá al municipio de Gigante con el objetivo de asistir a sesión ordinaria del Consejo Municipal de Juventud; así como, en la falta de dotación de un espacio físico para la colectividad a la cual pertenece, específicamente de impresora.

SEGUNDO: VINCULAR al presente trámite a **Luis Enrique Tierradentro**, identificado con cédula [REDACTED] quien en la actualidad funge como alcalde encargado del municipio de Gigante (H), y **REQUERIRLO** para que junto con su contestación allegue copia del acto administrativo mediante el cual fue designado y posesionado como alcalde encargado del municipio de Gigante (H), indicando la fecha hasta la cual ejercerá el cargo.

TERCERO: CÓRRASELE TRASLADO del incidente de desacato a **Josué Manrique García** como a **Luis Enrique Tierradentro**, para que en el término de tres (3) días siguientes a su notificación, **informen y acrediten (i) si ha adelantado gestión alguna para el reembolso de los gastos de transporte solicitados por el actor el pasado mes de septiembre y en los que funda su denuncia; y (ii) si ha adelantado gestión alguna para dotar con impresora al Consejo Municipal de Juventudes de su municipio, tal como le fuera ordenado en sede de tutela.**

ADVIÉRTASELE que el incumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela puede conllevar la imposición de las sanciones previstas en la Ley, a más de las investigaciones que por la vía disciplinaria y demás haya lugar.

CUARTO: REQUERIR al señor **Kevin David Arrigú Vargas** para que en el término de ejecutoria de esta providencia allegue al expediente copia legible e íntegra de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Gigante el pasado 30 de marzo de 2023 la cual fue objeto de impugnación.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ANDRÉS RODRÍGUEZ BERMEÓ
Juez

OGR

Álvaro Andrés Rodríguez Berméo

El Juzgado Primero Civil de Garzón en el auto admisorio del incidente de desacato ordenó que se dotara de una impresora el Consejo Municipal de juventudes.



Los Consejos de Juventud tienen como función “interactuar con las instancias o entidades públicas que desarrollen procesos con el sector, y coordinar con ellas la realización de acciones conjuntas”.



Investigación

La tutela

El 19 de mayo de 2023 el juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón revocó una sentencia del Juzgado Segundo Promiscuo de Gigante, y en su lugar accedió a la petición del amparo a la participación política del Consejo de Juventud. “Se ordena a la alcaldía municipal de Gigante que, en un término de 48 horas siguientes, disponga lo necesario para garantizar la operación del Consejo Municipal de Juventud de Gigante, dotándolo de equipos técnicos (computador, impresora, sonido), insumos (equipos de oficina), infraestructura física (local) para sesionar, y de requerirse, el apoyo de transporte para sus interlocuciones con las autoridades territoriales y nacional (...)”.

Pese a que esta orden la impartió un juez de la república, la administración en cabeza de Luis Enrique Tierradentro, no le ha cumplido al administrador de justicia. Diario del Huila llamó y también le escribió al burgo-maestre, para saber qué había pasado, pero expresó que se encontraba ocupado haciendo diligencias en la Gobernación. Nunca hubo una respuesta.

Por escrito de 11 de septiembre de 2024, Arrigui Vargas, actuando en calidad de Consejero de Juventud, propuso el incidente de desacato en contra de la Alcaldía municipal de Gigante, el cual, por reparto, se asignó al Juez Primero Promiscuo Municipal de Gigante, Diego Andrés Salazar Morales. Sin embargo, en proveído del 12 de septiembre de 2024, el referido juez se declaró impedido para conocer del trámite incidental, teniendo en cuenta la causal de impedimento dispuesta en el numeral 5° del artículo 56 de la Ley 906 de 2004, por “(...) varias situaciones que han desembocado en una enemistad grave” con el peticionario.

Debido a esta situación, en esa misma fecha, la Juez Segundo Promiscuo Municipal de Gigante, Katherine Cetina Sánchez (i) declaró fundado el impedimento anterior; (ii) se declaró impedida para conocer del asunto, por la misma causal en cita, “ante la existencia de enemistad grave con el señor Kevin David Arrigui Vargas”; y, por consiguiente, (iii) remitió el expediente a los jueces municipales de Garzón, “para lo de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 906 de 2004”.

De esta manera, finalmente el despacho de Garzón está definiendo este desacato, y de no cumplir el alcalde encargado de Gigante, podría ser arrestado por no entregar una sencilla impresora.

¿Qué son y para qué sirven los Consejos de Juventud?

Los Consejos Municipales y Locales de Juventud son un mecanismo para abrir la participación democrática de los jóvenes en el país, estos fueron establecidos en la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expidió el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.

Más adelante, el primero de marzo de 2018, se modificó la ley estatutaria 1622 de 2013, y se expidió la ley 1885. En el Artículo 3 establecieron las funciones:

“El Consejo Nacional de Juventud, los Consejos Departamentales de Juventud, y los Consejos Distritales, Municipales y Locales de Juventud, cumplirán, en su respectivo ámbito, las siguientes funciones:

“1. Actuar como mecanismo válido de interlocución y concertación ante la administración

y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud.

“2. Proponer a las respectivas autoridades territoriales, políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a juventud, así como concertar su inclusión en los planes de desarrollo, en concordancia con la agenda juvenil acordada al interior del subsistema de participación.

“3. Establecer estrategias y procedimientos para que los jóvenes participen en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo dirigidos a la juventud.

“4. Participar en el diseño y desarrollo de agendas municipales, distritales, departamentales y nacionales de juventud.

“5. Concertar la inclusión de las agendas territoriales y la nacional de las juventudes con las respectivas autoridades políticas y administrativas, para que sean incluidas en los planes de desarrollo territorial y nacional así como en los programas y proyectos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley y demás normas relativas a la juventud. La agenda juvenil que se presente ante la comisión de concertación y decisión, será el resultado del acuerdo entre las diferentes instancias del subsistema de participación

“6. Presentar informes semestrales de su gestión, trabajo y avances en audiencia pública, convocada ampliamente y con la participación de los diversos sectores institucionales y de las juventudes”. En este artículo se mencionan otras 12 funciones.



TARIFAS CLIENTES REGULADOS OCTUBRE-2024

FT-CGC-02-010

$$CUV_{n,m,i,j} = G_{m,i,j} + T_m + D_{n,m} + Cv_{m,i,j} + PR_{n,m,i,j} + R_{m,i}$$

$$CUf_{m,j} = \beta \times Cf_{m,j}$$

Componentes del Costo Unitario de Prestación del Servicio calculados según resolución CREG 119-2007 modificada por la Res. Creg 101 028-2023									
Nivel de Tension	G _{m,i,j}	T _m	D _{n,m}	R _{m,i}	C _{m,t}	PR _{n,m,i,j}	CUV _{n,m,i,j}	CUF _{m,j}	COT _{n,i,j,m}
	Compra energía	Uso del STN	Distribución	Costo de Restricciones	Comercialización	Pérdidas	Costo unitario de prestación del servicio	Componente fijo del costo unitario	Costo OT
	[\$/KWh]	[\$/KWh]	[\$/KWh]	[\$/KWh]	[\$/KWh]	[\$/KWh]	[\$/KWh]	[\$/Factura]	[\$/KWh]
I (propiedad OR)	416,1711	52,2694	264,6009	1,8608	151,4271	96,2447	982,5740	0,00	20,0699
I (propiedad compartida)	416,1711	52,2694	240,3665	1,8608	131,3572	96,2447	938,2697	0,00	0,0000
I (propiedad usuario)	416,1711	52,2694	216,1322	1,8608	151,4271	96,2447	934,1053	0,00	20,0699
II	416,1711	52,2694	165,3304	1,8608	169,9045	35,6390	841,1751	0,00	38,5473
III	416,1711	52,2694	114,7545	1,8608	204,1790	26,4785	815,7134	0,00	72,8219
IV	416,1711	52,2694	34,8426	1,8608	131,3572	18,4723	654,9733	0,00	0,0000

SERVICIO RESIDENCIAL (1)					
FACTURACION MENSUAL (2)					
ESTRATO	PROPIEDAD REDES NIVEL 1	NIVEL 1 (Inferior a 1 kV)			NIVEL 2 (>= 1 kV y < 30 kV)
		ELECTROHUILA	COMPARTIDA	USUARIO	
BAJO-BAJO (Estrato 1)	0-CS	412,5258	397,1681	393,0472	355,9372
	>CS	982,5740	938,2697	934,1053	841,1751
BAJO (Estrato 2)	0-CS	515,6573	496,4601	491,3090	444,9215
	>CS	982,5740	938,2697	934,1053	841,1751
MEDIO-BAJO (Estrato 3)	0-CS	835,1879	797,5292	793,9895	714,9989
	>CS	982,5740	938,2697	934,1053	841,1751
MEDIO (Estrato 4)	TODOS	982,5740	938,2697	934,1053	841,1751
MEDIO - ALTO (Estrato 5) Y ALTO (Estrato 6)	TODOS	1.179,0887	1.125,9236	1.120,9264	1.009,4101
AREAS COMUNES CON CONTRIBUCIÓN	TODOS	1.179,0887	1.125,9236	1.120,9264	1.009,4101
AREAS COMUNES SIN CONTRIBUCIÓN	TODOS	982,5740	938,2697	934,1053	841,1751

FACTURACION MENSUAL (3)						
ESTRATO	PROPIEDAD REDES NIVEL 1	NIVEL 1 (Inferior a 1 kV)			NIVEL 2 (>= 1 kV y < 30 kV)	NIVEL 3 (>= 30 kV, < 62 kV)
		ELECTROHUILA	COMPARTIDA	USUARIO		
* Opción 2 Rangos	Fuera de Punta	1.167,9795	1.115,3153	1.110,3652	999,8996	969,6334
	En Punta	1.206,8116	1.152,3965	1.147,2817	1.033,1435	1.001,8710
* Opción 1 Rango	Sencilla	1.179,0887	1.125,9236	1.120,9264	1.009,4101	978,8561
* Para todas las opciones	Reactiva (4)	317,5210	288,4399	259,3587	198,3964	137,7054

OFICIAL, ESPECIAL E INDUSTRIAL (SIN CONTRIBUCION)						
ESTRATO	PROPIEDAD REDES NIVEL 1	NIVEL 1 (Inferior a 1 kV)			NIVEL 2 (>= 1 kV y < 30 kV)	NIVEL 3 (>= 30 kV, < 62 kV)
		ELECTROHUILA	COMPARTIDA	USUARIO		
* Opción 2 Rangos	Fuera de Punta	973,3163	929,4295	925,3043	833,2497	808,0279
	En Punta	1.005,6763	960,3304	956,0681	860,9529	834,8925
* Opción 1 Rango	Sencilla	982,5740	938,2697	934,1053	841,1751	815,7134
* Para todas las opciones	Reactiva (4)	264,6009	240,3665	216,1322	165,3304	114,7545

OPCION 2 RANGOS					
En Punta	09:00 a 12:00	Y	18:00 a 21:00		
Fuera de Punta	21:00 a 09:00	Y	12:00 a 18:00		

(1) Se publican las tarifas incluyendo la aplicación de la contribución del 20% adicional, para las clases de servicio que deben pagarla según la ley e incluyendo el subsidio para las tarifas residenciales de los estratos 1, 2 y 3.

(2) La facturación bimestral difiere únicamente en que el rango de subsistencia (al que aplica el subsidio) cambia de CS a CS².

(3) El nivel se refiere al voltaje al cual se encuentra conectado el medidor.

(4) La Energía Reactiva se cobrará cuando exceda el 50% de la energía activa.

(5) cs: consumo de subsistencia, de acuerdo a resolución 355/04 de la UPME a los Municipios de Algeciras, Altamira, Acevedo, Iquira, Saladoblanco, Santa María, La Argentina, La Plata, Nataga, Suaza, Elias, Isnos, Oporapa, Palestina, Pitalito, San Agustín, Timaná, el consumo de subsistencia es 130 Kwh/mes, para los demás Municipios es 173 kwh/mes.

(6) Para el servicio de acueducto la contribución será calculada como el 10% adicional de acuerdo al decreto 2287 de 2004.

Conforme a la resolución CREG 180/14 y 216/15 el valor del costo base de comercialización (CU_{m,j}) para el mes de octubre de 2024 es de 14.979,94 \$/factura.

Para el mes de Marzo de 2021, Electrohuila calcula tarifas teniendo en cuenta la resolución CREG 174/2021

Para el mes de octubre de 2024, la variable CPROG es: 7,0824\$/kWh

Desde el mes de septiembre del 2023 se aplica la resolución CREG 101- 028/2023.

Electrohuila S.A ESP se permite informar que la tarifa varía en cumplimiento de la regulación vigente expedida por la CREG de conformidad con las resoluciones: CREG 119-2007, CREG 101 -028-2023, CREG 114-2018, CREG 130-2019, CREG 174-2021, CREG 011-2009, CREG 015-2018, CREG 180-2014, CREG 191-2014



TEMPORADA DE LLUVIAS

RECOMENDACIONES PARA LA CIUDADANÍA EN TEMPORADA DE LLUVIAS



1. No compre, alquile o construya en zonas propensas a inundaciones, deslizamientos o zonas de ladera.



2. Organice con los vecinos jornadas de limpieza y el mantenimiento a cauces, drenajes y canales de aguas lluvia.



3. No desvíe ni tapone quebradas, ríos, caños o desagües.



4. Revise, ajuste, cambie y limpie los techos, canales, canaletas y alcantarillados para evitar inundaciones en las viviendas.



5. Asegure muy bien el techo, tejas, láminas de zinc y en general objetos que pueden ser arrasados por la fuerza de los vientos.

RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES EN TEMPORADA DE LLUVIAS



Las alcaldías deben contar con el plan contingencia orientados a tomar medidas de prevención oportunas y adecuadas, con el fin de mitigar los impactos negativos de las emergencias.



Monitorear las fuentes hídricas que presenten mayor recurrencias de eventos (inundaciones, avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas) y las zonas de ladera identificadas como sitios críticos que representen algún tipo de amenaza.



Los alcaldes como presidentes de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres, deben revisar, actualizar y aprobar los planes de gestión del riesgo.



Fortalecer los mecanismos de comunicación y la educación de las comunidades ante contingencias que se puedan presentar durante esta temporada de lluvias.

Zona Franca

Secretaria de Educación salió en hombros del Concejo

Natalia Rodríguez, secretaria de Educación Municipal, quien llegó con una andanada de preguntas e interrogantes al debate al Concejo de Neiva, que presagiaban una candente jornada en el cabildo, salió en hombros de quienes la citaron. Pese a las duras denuncias sobre deserción escolar, inseguridad en los entornos escolares, fallas en el PAE, violencia escolar, acoso sexual, deterioro en la infraestructura educativa, y un largo etcétera de quejas, los anuncios de la funcionaria del alcalde Germán Casagua suavizaron a los concejales, quienes dócilmente aceptaron todas las explicaciones y terminaron felicitándola y dando recomendaciones y sugerencias. ¡Plop!

Preocupación: Neiva, estancada en competitividad

Con un puntaje de 5,4 sobre 10, es decir se rajó y por segundo año consecutivo, Neiva se ubica en el lugar número 12 entre las 32 capitales y áreas metropolitanas que evalúa el Índice de Competitividad de Ciudades, ICC 2024. Este estancamiento de la capital huilense está fundamentado en el pilar de educación superior y formación para el trabajo en el que ocupa la posición 21 entre 32 ciudades y áreas metropolitanas. Esto como resultado de su bajo desempeño en el subpilar de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en donde la ciudad se ubica en la posición 21, con un puntaje de 4,2, indican el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario.

A dar la cara

Luego de la portada del Diario del Huila del pasado miércoles 16 de octubre, titulada Obra en la vía Iquira-Yaguará sin avances, el Alcalde del municipio de Iquira Rubén Darío Castro Andrade, convocó un Facebook live en la cuenta de la Administración Municipal para dar explicaciones.

Premios de periodismo se mudan a Garzón:

Descentralización o estrategia política. El 29 de noviembre, la Gobernación del Huila entregará los premios a lo mejor del periodismo departamental, Carlos Enrique Salamanca Cerón y esta vez, la fiesta se trasladará a Garzón. La idea es descentralizar el evento y acercarlo a la provincia. La terna para la categoría "Orden al mérito Cacique Timanco (vida y obra) ya está lista, y será la Asamblea quien elija al ganador. Hay un laboyano y dos neivanos.

Carolina Corcho, Plan 'B' Petrista

Mientras la senadora Isabel Zuleta sigue insistiendo, en el Congreso de la República, en su polémico proyecto de ley para la reelección del presidente Gustavo Petro, la exministra de Salud Carolina Corcho avanza en su campaña en busca de ser la nominada del Pacto Histórico a esta candidatura. La controvertida ex funcionaria, quien fracasó con su reforma a la salud, ahora está recorriendo las regiones y territorios, especialmente visitando universidades, reuniéndose con jóvenes y sectores médicos, defendiendo las políticas del Gobierno Progresista, dejando cada vez más clara y evidente su aspiración, que seguramente deberá enfrentar a la también senadora progresista María José Pizarro.

María Fernanda Cabal, Plan 'A' Uribista

Por el lado del Centro Democrático, la protagonista es la senadora María Fernanda Cabal, quien se sigue consolidando como la más firme candidata presidencial frente a las elecciones de 2026 por el uribismo. Y

Imagen de la Semana



es que la opositora Cabal, con un discurso firme desde su tribuna del Congreso y una fuerte presencia en redes sociales, se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza para el actual Gobierno Nacional, al cuestionar los diferentes proyectos, la falta de gestión y resultados, destapar los hechos de corrupción, y a la vez, consolidar una base electoral con la cual busca ganar la nominación a la caucana Paloma Valencia.

María Paula Ramírez, pasión por la radio

La exitosa locutora de Olímpica Estéreo, María Paula Ramírez Alarcón, goza de un gran carisma personal entre las audiencias, y un estilo profesional que le han permitido triunfar en los medios de comunicación, y a la vez ser una 'marca reconocida' en redes sociales y plataformas virtuales. Pues bien, en un emotivo encuentro con futuros profesionales de la Comunicación Social, confesó María Paula, quien se graduó de Comunicadora Social y Periodista de Unibagué, que su proyecto de vida casi se frustra porque un corresponsal de un noticiero de la televisión nacional le 'recomendó' a su familia, especialmente a su mamá, que no debería estudiar esta profesión. Sin embargo, su pasión y amor por la Comunicación la tienen hoy en el primer lugar de sintonía de los corazones de los oyentes, dejando atrás las malas vibras.

Polémico protagonismo del Personero de Neiva

El abogado Jerson Andrés Bastidas Vargas ha venido cumpliendo una tarea destacada al frente de la Perso-

nería de Neiva, participando activamente, algunos dicen con un elevado protagonismo, en diversos asuntos ciudadanos como crisis de la salud, servicios públicos, situación carcelaria, derechos humanos, asuntos comunitarios, entre otros, al igual que los informes 'Neiva en Datos', donde ha hablado de bloqueos de vías, árboles de la ciudad, generando opinión y debates, al igual que reclamando la acción de las autoridades competentes. ¿A qué apunta? ¿Les seguirá los pasos a algunos de sus antecesores en busca de un nuevo cargo?

Salud mental, relegada a un segundo plano

La artista y psicóloga Gloria Eugenia Solano alzó su voz ante las políticas públicas de salud mental, pues en desarrollo de un debate en el Concejo de Neiva expresó que "resulta alarmante como este tema, fundamental para el bienestar social y las problemáticas psicosociales, ha sido por tanto tiempo relegado a un segundo plano sin una acción prioritaria en la agenda pública. Es una necesidad urgente para el municipio, donde no se le ha otorgado la importancia ni los recursos adecuados en los colegios para los estudiantes que enfrentan tantos problemas psicológicos y emocionales sin contar con la atención y seguimiento profesional, ni los espacios adecuados para un manejo adecuado de las dificultades de los estudiantes tan graves como el bullying, los intentos de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas. Son muchas las problemáticas que enfrentan la infancia y la adolescencia sin diagnósticos actualizados sobre la población estudiantil, ni que hablar de las poblaciones con necesidades especiales y el enfoque de inclusión".

Equilibrio financiero y acciones reales: 6 meses de gestión 2024

El gerente de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, Andrés Charry y su equipo de subgerentes y/o jefes de Área presentaron ante la Junta Directiva y los empleados de la entidad, su informe del primer semestre de gestión del año 2024.

Toda la información fue enfocada en tres ejes importantes: saneamiento financiero, atención e impacto con la comunidad y la organización empresarial, que incluye el aspecto jurídico, comercial y operativo; en otras palabras, “organizar la casa”

“Se hizo un primer balance que permitió entregar unos resultados enfocados en la recuperación y saneamiento de las Ceibas, porque la situación financiera al momento de la llegada de esta nueva administración era difícil, logrando alcanzar una recuperación importante” afirmó, Andrés Charry, Gerente de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva.

Saneamiento Financiero

De acuerdo al área financiera de Las Ceibas EPN, de las deudas que tenía la entidad en alrededor de 26.888.000.000 millones de pesos, se lograron reducir en 14.46%, es decir se han pagado a la fecha \$3.887.000.000 y se proyecta pagar en los próximos meses a corte 31 de diciembre otros 6 mil millones más para bajar la deuda a \$17.000.000.000

“Recibimos deudas de cuentas por pagar de recursos propios alrededor de \$21.750.000.000 millones, de los cuales la actual administración, a fecha del 30 de junio del 2024 ha cubierto el 72.2% por valor de \$15.713.000.000, una cifra muy importante para las finanzas de la entidad” aseguró Charry Guilombo.

De la misma manera, el gerente recalca que sigue la orientación del plan de austeridad y saneamiento fiscal dada por el alcalde de Neiva, Germán Casagua B. como principal fundamento para reorganizar administrativa y financieramente a Las Ceibas, y garantizar su



\$1.150.000.000, y ya fue cancelada por la empresa en su totalidad.

En el 2023 la anterior administración se gastó la suma de \$ 6.241 millones en compra de coagulantes, comparado con el primer semestre del 2024 que fueron al alrededor de \$1.977.000.000

Los contratos laborales OPS a partir del año 2020 sumaron un total de \$3.775.000.000, en comparación con este año que en total fue de \$1.936.000.000 millones; es decir, se logró una disminución del 38%. “Eso es responsabilidad en la contratación”

La oficina asesora jurídica en su gestión durante los primeros 6 meses ha realizado 1.372 procesos de cobro coactivo, obteniendo un recaudo de \$875 millones de pesos adicionales para las Ceibas Empresas Públicas. Una gran diferencia en comparación al año 2023, que solo se surtieron 616 procesos de cobro coactivo y se recuperaron \$1.091

equilibrio económico.

“Estamos al día con los proveedores, no hemos abusado de su caja, no tenemos cuentas por pagar con edades mayores de 60 días en la vigencia 2024. ¡Somos juiciosos en eso! Hay que decir, que a mi llegada se tenían cuentas por pagar con edades mayores a 365 y más altas. Eso fue solucionado” precisó.

Otros tipos de ahorro:

Para el 2023 la administración en ese entonces se gastó



\$2.215.000.000 en suministros de elementos de ferretería, una cifra muy elevada comparada con lo ejecutado en los primeros seis meses del año 2024 que oscila alrededor de \$688 millones, un ahorro de más \$1.200 millones de pesos.

Material eléctrico: En el 2023 hubo gastos de más de \$155 millones, comparado con el primer semestre de este año que fue de \$35 millones de pesos.

Se adquirió la maquinaria amarilla para Las Ceibas por





millones. La actual administración espera llegar a una cifra superior a los \$1.500.

Ejecución presupuestal y austeridad del gasto público

En la presente vigencia del 2024 el presupuesto inicial fue de \$92.115.000.000, sin embargo, de acuerdo a la actual gerencia, este no ha sido modificado y su ejecución a junio se presenta de \$45.900.000.000 millones, mostrando un equilibrio y una gestión responsable de los recursos públicos.

“Para el segundo trimestre el comportamiento en el gasto fue bastante favorable, ya que, si hubo un aumento con respecto a la vigencia pasada, este fue mínimo y en valor relativo se muestra solamente en un 0,80%, es decir, que no alcanzó a la unidad o 1%, mostrando de esta manera los máximos esfuerzos de la nueva administración, por seguir con tendencia a la baja del gasto respecto al trimestre de la Vigencia Anterior. Lo que demuestra que el compromiso de control sobre los lineamientos de la Política de Austeridad del Gasto Público es continuo, y se espera que la tendencia avance de esta manera hasta el cierre de la vigencia 2024” recalzó Andrés Charry.

Logros alcanzados y acciones destacadas

Además de lo financiero, se logró obtener un incremento en el recaudo bastante significativo para la empresa.

Así lo afirmó, el gerente Andrés Charry, quien en liderazgo del Subgerente Comercial Gerardo Morera sostienen en su informe un recaudo de los primeros seis meses del 2024 de \$52.707.000.000, un 94,12% y una facturación de 56 mil millones.

Servicios complementarios

“En el año 2024 hemos sido más juiciosos con el control y cobro de los servicios complementarios, facturando un total de \$60.235.000 comparado con la cifra de \$37.000.000 en el 2023” destacó, Andrés Charry.

Reporte de PQR

A la fecha del periodo 2024 no se tienen silencios administrativos en esta vigencia, se han atendido un 12,69% de PQR en estos seis meses comparado con el 2023.

SUI (Indicador único Sectorial (IUS) de la Superintendencia Financiera)

En relación al SUI, que es el indicador que clasifica el nivel de riesgo y condiciones de los pres-



tadores con base en la metodología establecida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA. En esta administración de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, se logró incrementar este indicador de 13 puntos sobre 100 a 59,95 sobre 100 en tan solo 6 meses

Área técnica y operativa

61,34% de reducción de Ordenes de Trabajo, pasando de 9,155 a 3,539.

Se obtuvo un indicador de respuesta: 63,6% mostrando una mejora del 11% frente a 2023

Fueron puestos en funcionamiento más de 13 macromedidores y 11 válvulas reguladoras de redes y plantas

Se obtuvo un 100% de cumplimiento a los requerimientos para la acreditación del laboratorio

100% de cumplimiento frente a la resolución 082 del 2009, emitida por el ministerio de la protección social, y efectuado su seguimiento por la secretaria de salud (Practicar Sanitarias)

Inversiones en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable PTAP

Implementación de telemetría para la medición de los niveles de agua de tanques, la cual permite el monitoreo de estos, en tiempo real, por medio de la visualización de niveles y 100% de apertura de válvulas.

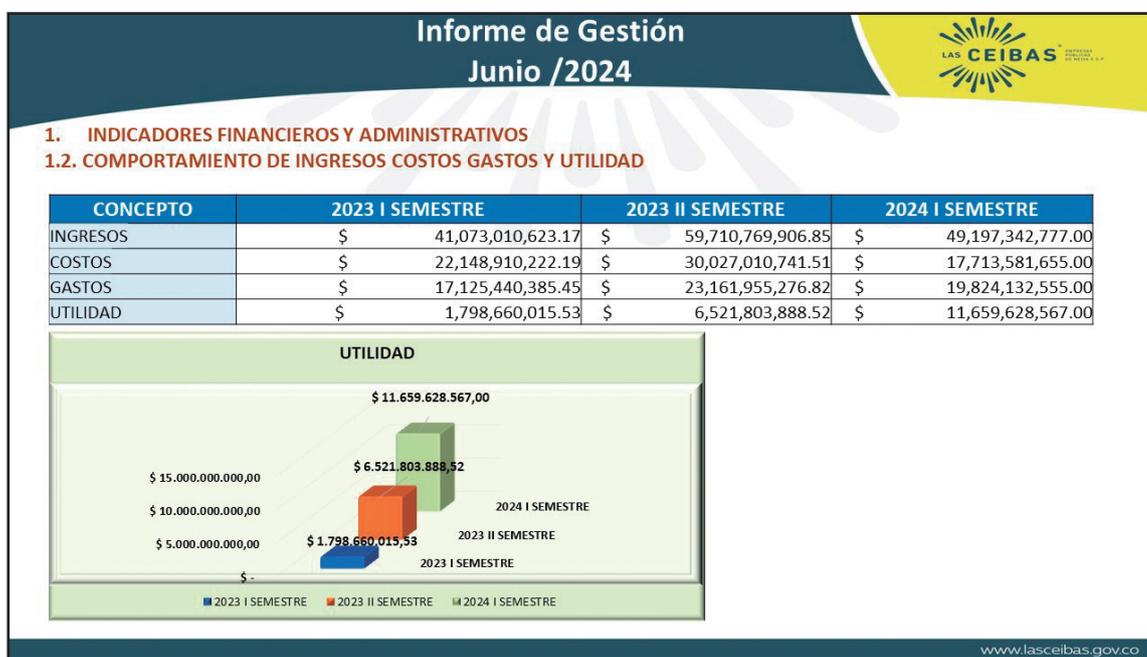
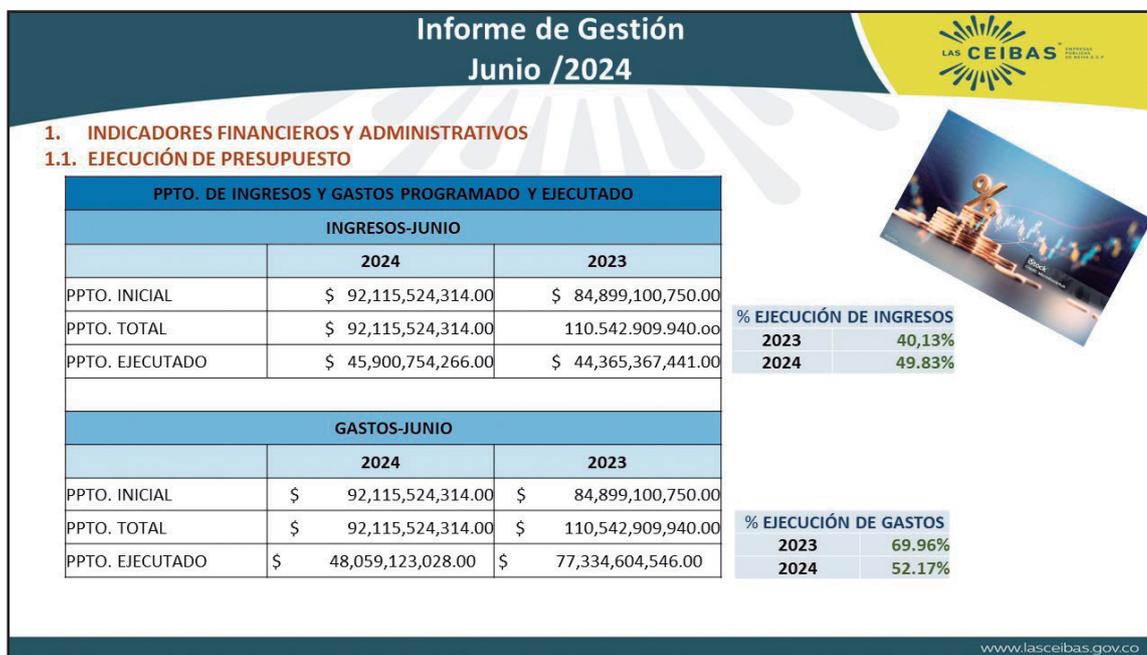
Levantamiento de información para la recuperación de los 5 filtros exteriores

Mantenimiento al sistema de Cloración: Dosificadores de cloro, Eyectores, Colector de cloro, Mantenimiento general al sistema de pesaje/básculas y suministro de repuestos en general.

Recuperación de 4 equipos de medición, previstos para dar de baja, tales como: turbidímetros y transfer pipeta.

Lavado de tanques de almacenamiento 6 años sin realizarse y enmalle de la línea fase 3 de tubería de 8” en Planta Recreo

Habilitación de motorreductor del floculador que se encontraba fuera de servicio.



Informe

Clara Eugenia Peña, secretaria de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social de Neiva expresó: “la violencia intrafamiliar, indiscutiblemente afecta la salud mental de todo el núcleo familiar, y al mes de septiembre del presente año, según el perfil epidemiológico dado por el sector salud, tenemos 1.207 casos de violencia intrafamiliar que tiene un componente basado en género”.

“En estos momentos junto a Carolina Ibarra, directora de Justicia Municipal de Neiva, unimos esfuerzos, para que a través de las Comisarias de Familia, el acto administrativo que le suministran al violento, contenga la exigencia que debe hacer un curso pedagógico”, dijo la funcionaria.

Informe

‘Maltratadores’ de mujeres en Neiva, a realizar curso pedagógico

A la fecha se han presentado, 1.207 casos de violencia intrafamiliar, el cual tiene un componente de violencia basada en género y esta clase de hechos afecta a todo el núcleo familiar. Y en el año 2023, se registraron 2.070 hechos victimizantes, que dan cuenta de la reducción de esta problemática social en Neiva.



En la capital opita se han registrado 1.207 casos de violencia intrafamiliar.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández R.

Por una vida libre de violencias, es la estrategia insignia de la Administración Municipal, quienes se articularon con la Dirección de Justicia Municipal, para que en el acto administrativo dado al hombre señalado de ser violento, contenga la exigencia de realizar un curso pedagógico orientado por la Secretaría de la Mujer de Neiva para que mejore su conducta.

Y un yerro de los funcionarios judiciales, encargados de recibir las denuncias que realizan las mujeres víctimas de malos tratos, es ‘encasillar’ algunos de estos casos, en la categoría de lesiones personales, y son las afectadas, las que cuentan con recursos, quienes contratan un abogado e inician el proceso para con los elementos probatorios necesarios, cambiar la tipificación del delito a violencia intrafamiliar.

Violencia afecta a la familia

En relación a los índices de maltrato de género en la ciudad, Clara Eugenia Peña, secretaria de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social de Neiva expresó: “la violencia intrafamiliar, indiscuti-

blemente afecta la salud mental de todo el núcleo familiar, y al mes de septiembre del presente año, según el perfil epidemiológico dado por el sector salud, tenemos 1.207 casos de violencia intrafamiliar que tiene un componente basado en género”.

En esos ambientes hostiles, donde todo se soluciona a ‘golpes’, gritos, maltrato físico, lleva a que muchos de los integrantes de ese colectivo, empiecen a tener problemas emocionales.

“Y es que el 12% de las damas manifiestan, que han sido maltratadas, y cerca del 86% de la intimidación contra la mujer, es causada por un hombre. Ahora de acuerdo a los tipos de violencia que más las afectan, se encuentran la psicológica y emocional, es decir los hombres estamos menospreciando y manipulándola de manera criminal. Con estas cifras hay que hacer estrategias para cambiar este pa-

norama”, agregó José Luis Anaya Cabrera, economista de la fundación encargada del proyecto tipo mujer.

Hay reducción de casos

En este orden, y según la funcionaria en el año 2023, se registraron cerca de 2.070 casos, “lo que evidencia una reducción considerable de hechos victimizantes contra la mujer, lo que se debe saber es que la violencia intrafamiliar, no puede suceder, porque causa que todo la familia se fracture ya que viven ese ciclo de miedo”.

Y continúa la comuna seis de la ciudad, con el mayor número de hechos avasallantes contra este grupo poblacional.

Homicidio registrado

Ahora con la violencia contra la mujer, es lamentable registrar,

que el pasado 8 de julio del presente año, Lina Marcela Garzón Berján, de 39 años, fue asesinada frente a su residencia en el barrio Oasis del Oriente de la capital opita.

El homicidio, que ocurrió alrededor de las 11:00 p.m., ha sido catalogado por las autoridades como ‘ajuste de cuentas’.

Y según la información conocida, la mujer y su progenitoria se encontraban sentadas frente a su hogar cuando dos individuos, a bordo de una motocicleta pequeña, se acercaron y sin mediar palabra, uno de ellos descendió y disparó en tres ocasiones contra la humanidad de Lina Marcela, hiriéndola en la cabeza y en la región lumbar izquierda.

Posteriormente, personal del CTI realizó una inspección del lugar y al cadáver de la víctima. También se ha iniciado la revisión de cámaras de seguridad en la zona, cuyos resultados están pendientes de verificación.

“Estos hechos violentos no deben suceder, de homicidios, conductas violentas. Por ahora no puedo hablar de feminicidios, solo que la justicia, está



Clara Eugenia Peña, secretaria de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social de Neiva.

dando resultados positivos, recientemente se dictó sentencia contra el ‘verdugo’ de un joven que fue asesinada en un motel de la ciudad, y esto envía un señal positiva acerca de la credibilidad en la justicia, que de una otra manera hace parte de todo el proceso de sanación de las familias, que quedan con el dolor por la pérdida de su ser querido”, dijo la funcionaria.



Esta clase de hechos afecta a todo el grupo familiar, no solo a la pareja.

Planes contra los maltratos

Y en cuanto a los planes que tiene esta dependencia para disminuir los casos de maltrato contra la mujer, la secretaria puntualizó. “Nuestra estrategia bandera, se llama ‘Por una vida libre sin violencias’. En estos momentos junto a Carolina Ibarra, directora de Justicia Municipal de Neiva, unimos esfuerzos, para que a través de las Comisarias de Familia, el acto administrativo que le suministran al violento, contenga la exigencia que debe hacer un curso pedagógico en la Secretaría de la Mujer, para que no repita esos comportamientos violentos”.

Asimismo, para que la víctima se acerque a esta dependencia, con el fin de hacerle acompañamiento emocional y psicosocial en el proceso de reencuentro consigo misma.

También van a lanzar junto a la Secretaría de Movilidad, una campaña en noviembre del año en curso, consistente en capacitar a taxistas para empezar a identificar a los vehículos púrpuras, que no van a ser muchos inicialmente, pero van a ser visibles, son más de 30, quienes tienen capacidad de respuesta en violencias basadas en género.

La idea, es el transcurso del periodo de gobierno, tener a más conductores para que se involucren en estas estrategias favorables para el tan ultrajado grupo social.

Y a las víctimas que tengan problemas de violencia, puedan acudir a la ‘Casa Empoderadora’, donde encontrarán profesionales contratados por prestación de servicios que las atenderán, también cuentan con alianzas con los Consultorios Jurídicos y universidades que están apoyando este proceso.

Distintas clases de violencia

“Ahora cuando se registran estos casos, hay que estudiar la autoestima de cada víctima, dependencia en apegos, el componente económico, que es muy importante para ellas, la red de apoyo familiar, y una mujer que sea perjudicada por maltratos, no se debe juzgar, ella no es culpable



El agresor debe colocarle cuidado a su comportamiento, porque si agrede a una mujer, va a repetir la misma conducta con otra pareja.



Taxistas en la ciudad, tendrán capacidad de respuesta en violencias basadas en género.

por aguantar esta clase de hechos, aquí el único culpable es el victimario”, resaltó Clara Peña.

Es el agresor quien debe colocar cuidado a su comportamiento, porque si agrede a una mujer, así está lo deje, va a repetir la misma conducta con otra pareja, sino realiza un proceso psicológico, que lo conlleve a controlar sus impulsos y a analizar donde tiene vacíos que lo llevan a comportarse de esa manera.

Asimismo, se conoció que Neiva, no cuenta con una ‘Casa Refugio’, por ende se articularon con

la Fiscalía del departamento del Tolima, donde si tienen un sitio con las especificaciones necesarias, y cuando se registren casos en el que la vida de la víctima se encuentre en riesgo, sean incluidas para atenderlas.

Población vulnerable

En este sentido, la violencia de género se constituye en un problema de salud pública que, para el caso de Colombia, se concentra en las poblaciones más vulnerables, y es más frecuente en mujeres. Se-

gún, Giovanni Rubiano García, director general del INS: “una mujer violentada tiene mayor riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con su salud mental, así como una mayor dificultad para acceder a la atención de las distintas causas de enfermedad y muerte en la mujer, que tienen relación con la salud materna, reproductiva, sexual y otras”.

“Las cifras lo confirman, a junio 8 de 2024 han sido reportados al SIVIGILA del INS, 66.621 casos de violencia de género, de estos el 75,6% se han presentado en mujeres, es decir 50.374 casos, y un 24,4% se han presentado en hombres, es decir 16.247 casos, también hay un preocupante registro de 8.203 casos, el 12,3% en menores de 0 a 4 años”, explicó el director general del INS.

En cuanto a las cifras reportadas por las entidades territoriales, la mayoría de los casos se concentran en Bogotá, 14.427, Antioquia 7.670, Cundinamarca 6.040, Cali 3.177, Valle del Cauca 2.969 Santander 2.830 y Huila 2.722. En algunos municipios del país, las mayores cifras se concentran en Medellín 2.745, Soacha 1.351, Bucaramanga 794, Pereira 710, Neiva 674, Fusagasugá 653, Montería 637, Cúcuta 624, entre otros.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Presencia en el Cauca

Esperemos que la presencia del Estado no sea solo una selfi



» Editorial «

MENORES DE EDAD EN RIESGO

En Colombia los adolescentes están presentando altos niveles de riesgo de ser asesinados o de ser utilizados como instrumentos de guerra, por parte de las organizaciones narcoterroristas, que cada vez los reclutan a la fuerza, para sus fines delincuenciales. Igualmente, son cada vez las denuncias por abusos sexuales por parte de desaptados sociales, que no les interesa la edad y en muchas ocasiones los asesinan salvajemente. La descomposición que ocurren en algunos hogares está contribuyendo para que algunos menores de edad terminen siendo utilizados por las organizaciones criminales, volviéndose un peligro para la sociedad colombiana. Inclusive los hechos de violencia irracional que se han presentado en otrora, durante las manifestaciones de inconformidad que se han presentado, algunos expertos en familia han expresado su preocupación por establecer los orígenes que han provocado estos irracionales comportamientos que la opinión pública ha conocido.

De acuerdo con las autoridades, los restos de la menor Sofía Delgado Zúñiga de 12 años fueron encontrados en una zona de cañaduzales en el corregimiento de Villagorgona. Luego de permanecer 17 días desaparecida, las autoridades encontraron el cuerpo sin vida de la menor, a quien se le había perdido el rastro en el municipio vallecaucano de Candelaria. Por este caso, hay dos capturados quienes habrían participado en la desaparición forzada de la menor. Uno de los detenidos registra en SPOA, anotación por acto sexual con menor de 14 Años, proceso activo en etapa de juicio del año 2018. El homicidio de esta menor deja ver la alarmante cifra de este tipo de crímenes contra esta población en Colombia. Durante el presente año van 375 asesinatos de menores. El confeso asesino fue detenido por las autoridades judiciales.

La escalada de feminicidios y crímenes contra menores de edad que por estos días sacuden a Colombia es

un desafío ante el cual el Estado y la sociedad tienen la obligación de hacer siempre mucho más. Las Cortes han abierto un importante debate sobre la mejor vía para evitar impunidad frente a delitos como el feminicidio y otros que hieren profundamente los fundamentos de la sociedad. Es claro que un frente clave en la batalla contra los asesinatos de menores de edad es el de la prevención. Frente que no solo incluye que haya mecanismos eficientes para proteger a las niñas en riesgo y extensas campañas tanto en casa como en las escuelas para desaprender las conductas machistas, sino prevenir atacando, por todos los medios, la violencia en casa. Esa es una realidad que deben tener clara el Estado y el país mismo. Estos delitos abominables son la expresión más degradada de esa violencia que el Estado, en su función de prevención y protección, y particularmente el sistema judicial, con acompañamiento a las familias y seguimiento efectivo a los procesos, deben frenar a tiempo.

En modo COP 16



HUGO FERNANDO CABRERA OCHOA

(Azerbaiyán), se desarrollará la vigésima novena cumbre del 11 al 22 de noviembre. Esta conferencia establece un marco global para abordar el cambio climático, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar el calentamiento global.

La segunda es la Convención sobre Diversidad Biológica, que es el evento más importante en el mundo para conservar la biodiversidad y se realiza cada dos años y une a 196 países. Esta cumbre es la que se desarrollará en nuestro país desde la próxima semana. En este evento se darán pautas para el cumplimiento de los acuerdos firmados en la COP 15 en Canadá, denominados Marco Kunming Montreal.

Este Marco se propone detener y revertir la pérdida de la naturaleza, en un contexto de peligroso declive que amenaza la supervivencia de un millón de especies y afecta a la vida de miles de millones de personas. Su objetivo es salvaguardar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad.

La Corporación de Periodistas de Neiva picó en punta con el desarrollo del Primer Simposio Surcolombiano de Turismo Ambiental, como abre bocas a lo que será la Décimo Sexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, que como todos sabemos, se desarrollará en la ciudad de Cali del 21 de octubre al 01 de noviembre, es decir, desde el próximo lunes y durante dos semanas.

Es así como la hermosa capital del Valle del Cauca, se transformará en el epicentro del evento más importante que ha acogido Colombia en los últimos 50 años: la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas.

Algunas personas desconocen que la Naciones Unidas (UN) lidera el desarrollo de tres convenciones relacionadas con la protección del planeta. La que tiene mayor reconocimiento es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de ésta ya se han realizado 28 versiones y próximamente en Bakú

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Una ciudad verde mejora la calidad de vida



ÁLVARO HERNANDO CARDONA

Analizando un ensayo del docente Diego Zúñiga, docente en uno de los cursos que ofrece el Instituto Superior de Ambiente de España, titulado ¿Cómo hacer más verdes las ciudades latinoamericanas? El pasado mes de agosto, nos permite obtener unas conclusiones y sugerencias.

Una ciudad verde, no es solo aquella que tiene grandes extensiones de árboles. Para que así se pueda llamar una urbe se requieren otros aspectos: buen uso del agua, transporte seguro y de fácil acceso, barrios con espacios públicos adecuados, aire limpio y, especialmente en el caso colombiano y contexto actual, seguridad como eje transversal. Todo esto, exige una verdadera política pública (alcaldes, dejen de pensar en la próxima campaña y aboguen por su ciudad; convoquen a todos sin resquemores para compromisos de largo aliento).

Cuando se habla de ciudades verdes, normalmente se piensa en parques y áreas verdes afirma, entre otros, Tatiana Céspedes, coordinadora de campañas de Greenpeace en Colombia (ella sostiene que las ciudades colombianas, tienen un serio problema con la contaminación, debido al transporte; siendo el quinto país Latinoamericano con

peor calidad de aire). Pero para algunos, entre los que nos contamos, las decisiones honestas, en la materia, de las autoridades, sí o sí, deben partir de políticas públicas pues son determinantes a la hora de construir una buena o mala ciudad. Hoy por ejemplo, la mayoría concluye que es mejor una ciudad barrio (que incluye casas, zonas de esparcimiento y zonas comerciales) que una ciudad-dormitorio o suburbio en Colombia. Y eso porque a diferencia de otras urbes, como las europeas, no tenemos sistemas de transporte colectivo (metros o trenes) eficientes y aumentan los vehículos automotores. El transporte público es central para la conectividad y movilidad en las ciudades.

Claro, en los países del trópico, sin árboles, no tenemos sombras; sin sombra, no tenemos microclimas; y sin microclimas, no tenemos ambientes agradables, que estimulen la productividad y caminar. Por eso, está bien incorporar espacios arborizados (públicos y privados -como ocurrió otrora en muchas ciudades con los antejardines-), pero también los suburbanos, los bosques periféricos, los ríos, los separadores de avenidas, etcétera. Y como esos entornos deben ser inclusivos, se necesita un presupuesto indefectible: la seguridad.

Para que las la ciudad se pueda disfrutar, como un espacio de integración, incluyente y renovador del ambiente errado de las casas y las oficinas, se requiere la tranquilidad al recorrerlo. Si no, se abandona; como ahora tenemos nuestras ciudades.

Ante auténtico ser humano (II)



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

No salir corriendo ante “el mal horrible del pensar”, sino afrontarlo con valor y gratitud a Dios, fue nuestra reacción ante el inicio de este tan grandioso y comprometedor tema, en reflexión anterior.

El análisis de los detalles y circunstancias, con calma e intensamente, es camino para llegar a resultados en altas investigaciones humanas. Ese poder y arte del pensar, ejercido en su debida forma, es cuanto da al ser humano la primacía sobre cuanto lo rodea. De

allí su avanzar en la vida, viviendo una ideal de la juventud, realizado en la edad madura.

También en se ha dicho que “la vida vale cuanto el pensamiento que la guía”, y que debe ser como lira siempre dispuesta para “cantar un himno de alabanza al Creador”. Bien decía Carlyle: “negocio de incomparable seriedad es el vivir en este mundo”. A su vez José Ingenieros dijera que “vivir es aprender para ignorarnos menos, es amar para vincularnos a una parte mayor de los humanos, es admirar para compartir las excelencias de la naturaleza y de los hombres, una fuerza por mejorarse, un inocente afán hacia valores e ideales definidos”.

Esto somos los seres humanos, creados, por su alma, “a imagen de

Dios” (Gen. 1,27), a quienes entrega el dominio sobre cuanto había creado, para que echar adelante su obra, y descansaba (Gen. 11,31). El respeto por la vida del ser humano, por encima de toda otra obra visible del Creador, es algo vinculado a esa gran verdad (Gen. 4. 9-12). De allí que el Cardenal Francesco Roberti, en su “Diccionario de Teología Moral”, señale todo “homicidio” como algo contra el “derecho natural” de todo ser humano, que no puede perder jamás. Es derecho sagrado, que, según la enseñanza católica, basada en la ciencia, ha de cubrir desde la concepción hasta la muerte natural. Es, así, el hombre, un compuesto de materia y espíritu, a la luz del cristianismo, y también de otros pensamientos

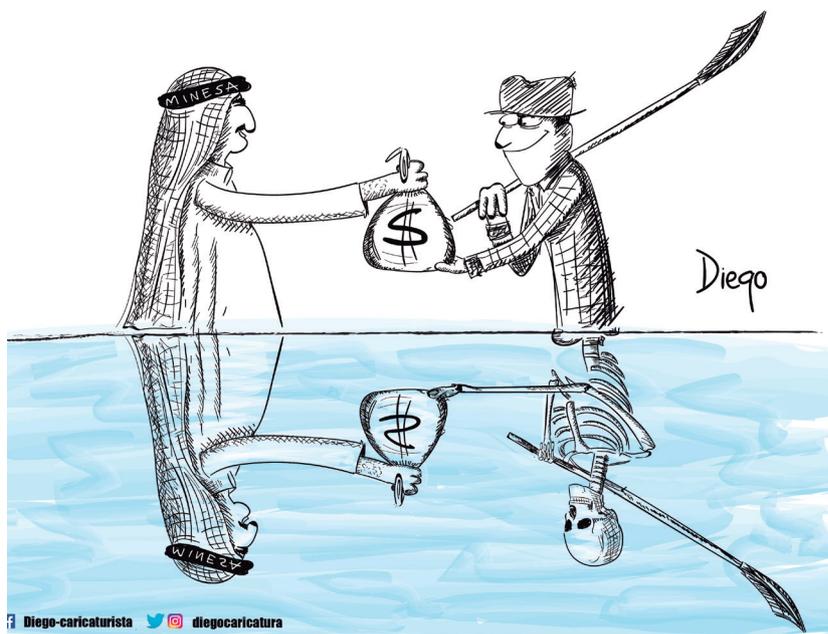
religiosos. “El alma, superior por su ser y su libre voluntad, imagen de Dios, no está en contradicción con él, sino que es su forma sustancial, constituyendo un solo ser, de individuo o persona (Concilio Viensense) (Cf. Parente: Diccionario de Teología Dogmática).

Los anteriores brochazos que señalan aspectos del auténtico ser humano, dan definida realidad que llevamos desde vientre materno hasta nuestro paso a la vida eterna, la cual es reclamada por el aspecto espiritual, que, de por sí, es inmortal.

Incompleta sería esa ejemplar imagen si no ubicáramos al ser humano en surgimiento, crecimiento y realización, en el divino proyecto de la familia. A la ligera

se podría pensar en la no necesidad de ella, pero, ante la palabra del Dios Creador, y la experiencia de los siglos, es de esa bendecida unidad de esposo y esposa de donde surgen hombres y mujeres, que llevan adelante la obra del Creador. De allí la palabra de Maestro divino: “no separe el hombre lo que Dios ha unido”. (Mt. 19,6). Por ello, el Papa Francisco, inquieto por la paz del mundo, y el bien de toda la humanidad, al comienzo de este octubre (06) ha expresado: “Una sociedad crece fuerte, crece buena, crece hermosa y verdadera, si se edifica sobre la base de la familia. Lo más lindo que hizo Dios, fue la familia”. Es allí el sitio de surgimiento y realización del auténtico ser humano.

Humor ajeno



JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA

@jflafaurie

Menos activismo y más política pública

Hoy el país está en modo ambiental, una de esas causas buenas, como la paz, que la izquierda convierte en narrativas populistas fáciles de asimilar y, por eso mismo, difíciles de rebatir sin ser estigmatizado como enemigo, de la naturaleza en este caso, o de la paz, como sucedió en el gobierno Santos con medio país.

El gobierno Petro levantó la bandera ambiental, incluso ante el mundo, con un reduccionismo que aplaude la galería y espanta a sectores informados: Si no descarbonizamos el planeta, la vida se extingue; una verdad a medias que convirtió a los combustibles fósiles en objetivo central y a ¡la ganadería! en otro gran enemigo de la naturaleza, con ataques que,

como presidente de FEDEGAN, no puedo dejar pasar.

Es inadmisibles que el Ministerio de Minas lance una campaña de publicidad negra, acusando a la ganadería de la deforestación amazónica y de generar el 18% de los Gases Efecto Invernadero, para rematar con un consejo: ¿Realmente necesitas comer carne todos los días?

Se le olvida al Ministerio que 600.000 ganaderos, en medio del abandono y la violencia, producen carne para alimentar al país y venderle al mundo, y que su “consejito” representa la quiebra y la pobreza de muchos.

No repara en que esos parches de selva talada son la negación de la ganadería como actividad económica. ¿A quién le vendo la leche?, ¿cómo llevo el ganado a sacrificio? Ni el Ministerio, ni el gobierno, ni el país reconocen que la selva está siendo talada por el narcotráfico, y que meter vacas en esos parches -eso no es ganadería- es una ma-

nera de lavar el delito y desviar la mira del verdadero culpable.

No se preocupó el Ministerio por informarse. Según la FAO, todos los sistemas pecuarios representan alrededor del 12% de las emisiones de GEI, y la ganadería bovina el 62% de ese 12%, lo que equivale al 7,44%, pero si se trata solo de “las culpas de la vaca”, habría que descontar más, pues la cifra incluye emisiones de otras actividades en finca y de la cadena, como producción de alimentos y transporte.

Habría sabido que el sector ganadero es de los pocos que puede captar más carbono del que emite, a partir de Sistemas Silvopastoriles, algo que conozco por experiencia y que invito al ministro a conocer, en una finca en el Cesar que, al capturar 7 toneladas de carbono ha/año, no es siquiera neutra, sino negativa en emisiones de GEI.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Linda Caicedo

Esta vallecaucana es el referente del fútbol femenino colombiano, fue la primera en destacar a nivel internacional abriendo el camino para sus compañeras de equipo. Actualmente juega en el Real Madrid, fue la primera colombiana en llegar a ese club español. Linda ha sido pieza clave en el buen desempeño de la Selección Femenina de Fútbol que aseguró 18 puestos en los Juegos Olímpicos París 2024.

Opinión

Las ambulancias del caos



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ
PEÑA**

Es claro que estas ambulancias que prestan el servicio de emergencias y primeros auxilios desarrollan una labor en la que el tiempo es fundamental, es clave, es decisivo. Pues, llegar oportunamente al lugar donde ha ocurrido un accidente, transportar a un paciente en estado crítico en el momento apropiado, puede determinar el hecho de salvar vidas.

Eso nadie lo discute. Hasta se puede señalar como una noble labor. Pero lo que sí es discutible, intolerable, rechazable, repudiable, y paradójico, es que esta labor, en la que el tiempo y la velocidad, parecen ser sus mejores aliados (o adversarios), contribuya a segar vidas, a atropellar, a llevarse lo que sea por delante ante la impotencia de los ciudadanos.

Creo que todos hemos vivido momentos desesperantes al in-

tentar dar paso a una ambulancia cuya sirena rompe intempestivamente la monotonía natural de las calles. Pareciera que sus conductores se sintieran como los protagonistas de la película Rápidos y furiosos. O se creen corredores de autos a quienes se está obligado permitirles todo.

Debo entender que cuando la sirena de una ambulancia es activada, es porque se presenta una acción de emergencia, o mejor de urgencia, y que su mensaje es solicitar que la vía sea despejada para avanzar más rápidamente. Pero, ignoro los protocolos existentes para ello, y creo que a mucha gente le pasa igual.

¿Cómo deben proceder los conductores, los motociclistas, los ciclistas, los peatones? ¿Cuál debe ser la reacción de la policía de tránsito, de los guardas, de las autoridades? Pues, siempre observo que se genera un caos vehicular y una especie de pánico colectivo que evidencia una completa ignorancia sobre el tema.

Y he escuchado que no todas las veces que hacen sonar sus sirenas es por una emergencia.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

¿Falso positivo judicial o condena?



**ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO**

El proceso judicial contra el expresidente Uribe ha entrado en una etapa crucial y al parecer promete sorpresas. A su turno la decisión del C.N.E incrementa la dimensión del contexto político del juicio.

Luego de la Tutela fallada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá que revocó la decisión a la Juez de Conocimiento, se ha reanudado la actuación ayer viernes, donde la defensa del expresidente realizó el descubrimiento de su material probatorio consistente en más de 120 elementos de prueba, solicita 6 peritajes técnicos y 150 testimonios, en el propósito de demostrar la inocencia del expresidente y desvelar así que se ha tratado de un falso positivo judicial dirigido a deslegitimar su indiscutible liderazgo político.

Para entender el publicitado proceso judicial conviene recordar el origen del proceso cuando Uribe denunció al senador Cepeda por visitar las cárceles para proteger a los presos políticos como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, labor que utilizó para buscar testimonios contra el expresidente y su hermano Santiago, con el fin de incriminarlos como promotores del grupo

paramilitar denominado “los doce apóstoles”, desde la hacienda Guacharacas propiedad de la familia. En dicha Hacienda trabajaba para esa época el papá de Juan Guillermo Monsalve, quien en testimonio rendido ante la Sala de Instrucción declaró que los hermanos Uribe habían sido los gestores de tal grupo paramilitar, responsable entre otras, de la masacre del Aro en Antioquia.

Con tal testimonio el magistrado Barceló decidió iniciar la investigación contra Uribe y al tiempo exoneró al senador Cepeda, razón por la cual Uribe pasó de denunciante a denunciado. Transcurrieron varios meses de la investigación sin que Uribe tuviese conocimiento, nunca lo llamaron a versión libre y finalmente lo llaman a Indagatoria, luego de la cual, con ponencia del Magistrado Reyes, le dictan la medida de aseguramiento con detención domiciliaria. Es pertinente recordar el ruido mediático de la detención y registro de Uribe como sindicado.

Viene luego la renuncia al Senado para que al perder el fuero de Senador, su caso pase a la Fiscalía, decisión jurídica que finalmente fue decidida por la Corte Constitucional en la cual además, el proceso penal pasaba a ser regulado por la Ley 906 de 2004. Vino entonces la gran discusión jurídica de si lo actuado en la Corte se asimilaba o no a una imputación derivada de la indagatoria.

Todos estos antecedentes jurídicos es necesario precisarlos porque ahora en la etapa del juicio, fase final del proceso, seguramente van a tener consecuencias importantes.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Con éxito se dio apertura al curso de maquillaje dirigido a madres cuidadoras, enmarcado dentro del proyecto modelo de Emprendimiento. Esta iniciativa es resultado de la colaboración entre la Secretaría de la Mujer, Infancia y Desarrollo Social, a través del Programa de Discapacidad, la Universidad Corhuila y la Fundación Manos a la Obra por mi país. El curso es gratuito y constará de varios módulos en los que las participantes aprenderán sobre el arte y la magia del maquillaje.

¿El presupuesto esta quebrado?



**JOSÉ
EUSTASIO
RIVERA
MONTES**

El presupuesto que fue negado en el congreso de la república y que muy seguramente el presidente Gustavo Petro decretara sin consensos. Que da por hecho que una de las fuentes de financiación o ingresos del estado para el 2025 será la ley de financiación o bien llamada una nueva reforma

tributaria que busca tener un recaudo de 12 billones de pesos, hasta hora nadie la conoce, pero no se ve las mayorías para su aprobación puede de entrada generar un enorme hueco fiscal, ante los ojos de todos.

Dentro del presupuesto se tiene 526 billones de pesos en gastos que se distribuyen el 62% 325 billones en funcionamiento, la línea mas gruesa de ejecución, otra es la deuda, el pago de los intereses de el dinero prestado por los bancos internacionales que esta en 112 billones de pesos y solo

82 billones para invertir. Gastos con un llamado urgente a la austeridad y que con preocupación siguen registradas en el plan de gastos e inversión. Paradoja cuando se incrementa 17 billones en funcionamiento y se disminuye a 14 billones en inversión.

El hueco de un supuesto rubro, como lo es la ley de financiación es mucho mayor, el gobierno ha estimado que del recaudo de impuestos se logren obtener 312 billones de pesos, al igual que el estimado de las utilidades de ECOOPETROL donde sus ac-

ciones han bajado casi un 25%, otro cráter mas dentro de los estimados para el 2025.

82 billones de pesos van a las transferencias de los municipios y departamentos, para pago de agua potable, saneamiento básico, salud y educación. 66 billones para el pago de pensiones y 59 billones para el pago de salud. Y demás que se pagaran al pago de la deuda, donde se paga 1 de cada 4 pesos, somos un país que gasta mas de lo que tiene, permitiendo vivir en constante deuda. Este gobierno ya se endeudo en 200 billones de pe-

sos que se pagaran en el futuro.

Paradójicamente se redujo el 45% para la agricultura, y el 11% para vivienda, dos motores determinantes para nuestra economía, paradojas que hay dentro de una anunciada y aplaudida supuesta reactivación económica. Palabras mas palabras menos, hay un presupuesto inflado, con muchas expectativas, con una ley de financiamiento de la que nadie conocer en su contenido y de la que poco se sabe.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

De barbaros a autoridades indígenas



**AMADEO
GONZALEZ
TRIVIÑO**

En esta búsqueda y acercamiento a la comprensión de las políticas institucionales de los gobiernos de turno en torno al tratamiento de las tribus, de las comunidades indígenas y de la población primitiva de nuestro territorio, nos ha permitido entender y comprender la situación aberrante y la forma como en el pasado, se ha desconocido la condición humana y la racionalidad de cada cultura aborigen, avasallada y vilipendiada desde los albores de la conquista española de 1492, hasta la presente, siendo tratados como los causantes de la barbarie, por un lado, y por el otro, como los generadores de una sociedad improductiva y decadente que mucho daño le ha hecho al pueblo colombiano, según nos cuenta la historia jurídica y económica en los anales de la patria.

En medio de todo este proceso, vale la pena destacar la producción de normas de Derecho, que en su momento, han jugado con la suerte de nuestra patria y que se han encargado por un lado de menospreciar a los pueblos indígenas, mientras que por el contrario se alcanza a avizorar con el Decreto 1275 del 2024, el cual, el

Gobierno del Cambio, reconoce y da carácter de autoridad indígena a ésta población, e incluso se le valora el esfuerzo y la tarea por la recuperación del medio ambiente y la protección de la naturaleza y la forma como contribuyen a la salvaguardia del ecosistema y de los recursos naturales.

No podemos desconocer, retrotrayéndonos a uno de los considerandos del Decreto 645 de 1900, en la que el gobierno del Presidente Manuel A. Sanclemente, dispuso con su gabinete de turno, en Febrero del año 1900, entregar a la empresa privada tierras en arrendamiento que superaran las 5.000 hectáreas y que se detuviera la forma como las tribus estaban acabando con los bosques y con la naturaleza en ese entonces, y se convirtieran en generadores de bienes para la exportación y para la producción de oro, que como divisas permitieran el pago de la deuda externa que ha sido hasta la presente un flagelo de nunca acabar.

Fue la época en la que el Gobierno patrocinaba la colonización y venta de bienes improductivos o “tierras de nadie”, en todo el sur colombiano, advirtiendo entre los considerandos de dicho decreto: “1.° Que las regiones desiertas de la República, asiento de la población indígena no civilizada, han permanecido hasta hoy improductivas para la Nación; 2.° Que

el estado de abandono de que se ha hablado ha dado y continúa dando por resultado la extinción de dichas tribus y la destrucción de los bosques y demás riquezas naturales en los territorios limítrofes, especialmente con el Brasil y Venezuela; 3.° Que el medio más eficaz de atender simultáneamente a la colonización, el desarrollo del comercio y la industria, la civilización de las tribus indígenas y la protección de los derechos territoriales de la República en las regiones mencionadas, consiste en estimular la industria privada mediante el arrendamiento de las tierras baldías; 4.° Que la explotación de los productos naturales que abunda en las tierras baldías aumentará la causa de las exportaciones, y en consecuencia, mejorará la condición del cambio sobre el exterior y suministrará al Gobierno medios de atender a los compromisos en oro que tiene contraídos por la actual rebelión”

Era la época de la guerra de los mil días, época de la pauperización económica de la Nación, y con lo cual, desde años atrás, se venía luchando por las tareas extractivas de los recursos naturales, como se mantiene hoy en día, con las concesiones a los potentados y más aún, con el empobrecimiento y destrucción de bosques, minas, ríos e incluso, del subsuelo colombiano.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El Huila enfrenta una drástica reducción en los fondos de regalías: Un desafío para el desarrollo regional



**CARLOS
YEPESA.**

En las últimas décadas, el departamento del Huila ha dependido de manera considerable de los recursos de regalías para impulsar su desarrollo económico y social. Aproximadamente el 25% del presupuesto de inversión del Huila ha sido financiado por estos fondos, que han permitido la ejecución de proyectos clave en áreas como infraestructura, salud, educación y medio ambiente. Sin embargo, el panorama para el Huila se oscurece ante la reducción significativa en las asignaciones de regalías, tanto en el presente como en las proyecciones futuras a nivel nacional.

De acuerdo con el nuevo Proyecto de Ley de Regalías para el bienio 2025-2026, el Huila enfrentará una reducción de 29.7% en las asignaciones directas, lo que implica una pérdida de aproximada-

mente \$53,461 millones en recursos esenciales. Este ajuste afectará gravemente la capacidad de inversión del departamento, limitando su habilidad para dar continuidad a proyectos de gran impacto y retrasando iniciativas que son fundamentales para el progreso y bienestar de sus habitantes.

Coincidimos con la preocupación expresada por el Senador Huilense Carlos Julio González Villa quien ha encendido las alarmas ante la plenaria, catalogando esta situación como “alarmante” para el departamento dada la inexplicable disminución en los fondos de regalías que va más allá de las cifras actuales. De acuerdo a su intervención, las proyecciones a nivel nacional indican que los ingresos totales por regalías en Colombia tendrán una reducción sostenida en los próximos diez años, pasando de \$12,683 billones en 2025 a \$6,314 billones en 2034, es decir, una caída cercana al 50%. Esta tendencia obedece en gran parte a la transición energética y a la disminución en

la demanda de combustibles fósiles y minerales, que históricamente han sido los principales generadores de estos recursos.

Así mismo, esta disminución proyectada implica un futuro para las finanzas públicas incierto. Al depender en gran medida de las regalías, el departamento enfrenta el riesgo de sufrir un impacto desproporcionado en su capacidad de inversión, lo que podría ralentizar su crecimiento económico y dificultar la financiación de proyectos regionales a largo plazo. Esta situación coloca al Huila en una posición vulnerable, con un escenario en el cual mantener y promover el desarrollo local se convierte en un desafío cada vez más complejo.

De esta manera, dejó claro el Senador que la reducción de los fondos de regalías afecta no solo la capacidad de inversión, sino también la posibilidad de llevar a cabo proyectos estratégicos que han sido financiados tradicionalmente con estos recursos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Comentarios en redes

Fueron cerradas dos chatarrerías en Neiva en operativos de control

Rosalba Ardila

Qué bueno estamos muy contentos con esta decisión por qué nos han hecho mucho daño con el robo de estos elementos. Ojalá que se cumplan y siga cerrando todas esas chatarrerías que compran esos elementos y más que hacen daño a la comunidad.

Efrén Castiblanco

Ojalá pasarán por las margaritas estamos aburridos de los indigentes vendiendo cualquier cosa que se roban cables de la entrada a las casas entre otros.

Ruth Muñoz Velasco

Deben hacer esto en todas porque ya estoy cansada de que me roben los medidores del agua y las tapas.

“Sin seguridad no hay nada”



**SERGIO
TRUJILLO**

Los recientes y trágicos hechos ocurridos en Nátaga y Tesalia, que segaron la vida de dos valientes policías, dejando herida a una patrullera y a un civil, son una dolorosa señal de alerta: el Huila parece retroceder a esos tiempos oscuros de violencia que tanto sufrimiento trajeron a nuestras comunidades. Como diputado y como huilense, mi más sincera solidaridad está con las familias de las víctimas y con todos aquellos que hoy cargan con el dolor de estas tragedias.

Estos crímenes no pueden dejarnos indiferentes. La seguridad no es un lujo, es un derecho fundamental. Desde la Asamblea del Huila, alzamos la voz para pedir un esfuerzo colectivo, decidido y contundente, para detener esta ola de violencia que amenaza no solo nuestras vidas, sino también nuestra paz, nuestros sueños y el progreso de nuestra región. La paz no se construye desde la indiferencia, se construye desde el compromiso inquebrantable de todos los sectores sociales.

El gobernador Rodrigo Villalba lo ha manifestado con claridad: “Sin seguridad no hay nada”. Y tiene razón. Si no logramos contrarrestar esta oleada de criminalidad, las consecuencias serán devastadoras. El turismo, que hemos trabajado tanto por fortalecer, se verá afectado, al igual que la inversión en todos los sectores. La inseguridad pone en riesgo nuestro presente y nuestro futuro. No podemos

ni debemos permitirlo.

Pero no basta con señalar el problema. Desde la Asamblea del Huila hemos tomado acciones concretas en esta lucha. Por iniciativa del gobierno departamental, se creó la Dirección de Seguridad del Departamento del Huila, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno. Esta entidad ha diseñado e implementado el plan “Unidos Más Seguros”, un esfuerzo que incluye la coordinación entre la comunidad y la fuerza pública, y que ya está comenzando a mostrar resultados.

Sabemos que no es suficiente. La situación es crítica y requiere más. Como Asamblea, hemos llevado a cabo audiencias públicas de seguridad, hemos dialogado con los organismos de seguridad y hemos acompañado los consejos de seguridad presididos por el gobernador. Pero necesitamos que el gobierno nacional también cumpla con su palabra y refuerce con urgencia la presencia policial y militar en nuestra región. No podemos esperar más. No podemos permitir que lo sucedido en Nátaga y Tesalia se repita en otros municipios. No podemos vivir bajo la sombra del miedo.

Desde aquí, hago un llamado a todos: alcaldes, concejales, fuerzas vivas, empresarios y ciudadanos. Este es el momento de la unión. Este es el momento de trabajar en equipo, de sumar esfuerzos y voluntades. La seguridad no es un asunto de unos pocos, es tarea de todos. Desde la Asamblea, continuaremos siendo un espacio de diálogo, de concertación y de soluciones. Nuestro compromiso con los huilenses es firme. Estaremos vigilantes, proactivos y siempre al frente de esta lucha por la paz y la seguridad de nuestra tierra.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3 w# 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE		
APTO. 3er./ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 MIRADOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CARRERA 15 # 23A-41 CONJ. MULTICENTRO	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CASA 14 CALLE 76C # 2w-00 CONJ. RES. LA MANGUITA	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALITCO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALITCO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7c-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 16 # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE		
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$800.000,00	110m2

SUR		
LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CALLE 6 # 9-28 JULIAN FIERRO RIVERA	\$1.200.000,00	184m2
CALLE 16A # 18-10 TIMANCO 3ERA ETAPA	\$650.000,00	78m2

ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3c-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17-19 VILLA CAROLINA	\$370.000.000	101m2
CALLE 73 # 3w-03VORAGINE	\$190.000.000	170m2

CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2
CASA 9 MZA-A SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2

SUR

CASA 2 CONJ TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CASA 105 CONJ CAMINOS DE SANTIAGO CAR. 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CARRERA 22 # 4C-32 B/J. E. GAITAN	\$150.000.000	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$300.000.000	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 304 B-A7 CONJ.RES. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA	\$130.000.000	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35c-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BL-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18b-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000.000	97m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	674m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHERTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 301 CUADRELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 301 CALLE 9 # 3-47 EDIFICIO OPALO	\$200.000.000	41m2
APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2
LOCAL 1-368 C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2
LOTE 288 MZ-82 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
 Valorizamos sus Bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **?**

CONTÁCTENOS

- 311 426 1095
- 312 379 3288
- STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99695	BODEGA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99692	BODEGA EN EL BARRIO LOS GUADUALES. GARZÓN - H	\$500.000.000
640-99691	CASA B/ SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99687	CASA DOS PLANTAS EN LOS CERROS. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99683	FINCA EN VEREDA VILLA HERMOSA. GARZÓN - H	\$120.000.000
640-99681	APARTAMENTO EN URBANIZACIÓN DINDAL.	\$150.000.000
640-99680	CASA DOS PLANTAS EN LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99676	CASA EN VILLA 5 DE NOVIEMBRE. GARZÓN - H	\$133.000.000
640-99673	CASA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99666	CASA DOS PLANTAS EN NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99589	APARTAMENTO 201 CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99633	APTO. 101 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.400.000
640-99693	CASA EN CALIMA. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-195	HABITACIÓN EN MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99694	CASA EN BAHAREQUE B/CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA - CASAS

VENDO CASA LOTE B/LAS PALMAS

240m2
EXCELENTE UBICACIÓN
INF: 312 352 5488

EXCELENTE OPORTUNIDAD VENDO CASA

B/VILLA NADIA ORIENTE DE NEIVA
INF: 312 352 5488

Diario del Huila

PAUTE
 608-8668561

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
 PARQUEADERO, 4 PISO
 ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO O PERMUTO APARTAMENTO EN CONJ. LA UNIÓN 1 RECIBO VEHÍCULO MODELO SUPERIOR A 2020.
INF: 316 820 7844

</

ARRIENDO APARTAMENTO

CENTRALÍSIMO. AVENIDA LA TOMA (Neiva)

- ▶ 3-HABITACIONES
- ▶ A/ACONDICIONADO
- ▶ REMODELADO
- ▶ PARQUEADERO

INFO: 315 323 7435

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS ZONAS COMUNES NEIVA

INFORMES

310 771 2493

APARTAMENTOS ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO 2do-PISO

4 HABITACIONES - 2 BAÑOS - SALA - COMEDOR

TOTALMENTE INDEPENDIENTE A/ACONDICIONADO

INFORMES

310 229 7684

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO CERRADO IPANEMA

90m2. Sala Comedor, Cocina Integral, Terraza, Balcón, 3-Habitaciones, 2- Baños, Parqueadero y Bodega

INFORMES

318 517 2838

VENTAS LOTES

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO TAMAS 250m2. \$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL CORREGIMIENTO DE EL CAGUAN

URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U

CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA

INF: 321 233 0433

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO

INFORMES

3155401564

VEHÍCULOS

VENTAS

VENDO CHEVROLET OPTRA 2008

EXCELENTE ESTADO PAPELES AL DÍA

INF: 320 456 6926 - 314 328 9721

Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

PAUTE

608-8668561

CAMIONETA VOLKSWAGEN TIGUAN ELEGANCE MODELO 2022 COLOR GRIS PLATA 7 PUESTOS FULL EQUIPO TOPE DE GAMA, MATRÍCULA DE NEIVA. TELÉFONO

304 5360835

EMPLEO

RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO BUSCA DISTRIBUIDOR PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal

Informes:

301 317 0315 - (601) 2686819

SE SOLICITA PERSONAL PARA CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS EN TRILLADORA DE CAFÉ

INF: 317 7631968 3118125103

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 335 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes ALGEMIRO ORDOÑEZ ORTIZ, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 4.931.133, fallecido el 23 de junio de 2023 en Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante y CLODOMIRA TULCAN ORDOÑEZ, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 26.548.012, fallecido el 08 de diciembre de 2023 en Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 164 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los dieciete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 336 DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de AGUSTÍN LOSADA CALDERÓN, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 4.938.843, fallecido en Garzón, el 07 de Septiembre de 2013, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 11 de octubre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZÓN (Hay firma y sello)

los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana

EL NOTARIO; Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral del causante RAFAEL GUANARITA BURGOS, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 4.937.610 expedida en Saladoblanco, quien falleció en el municipio de Saladoblanco - Huila, el 04 de mayo de 2000; siendo el municipio de Saladoblanco - Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su ultimo domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 030 del 16 de OCTUBRE del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.

Pitalito Huila, a los DIECISEIS (16) días del mes de OCTUBRE del año dos mil veinticuatro (2.024).

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZÓN CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZÓN HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de AGUSTÍN LOSADA CALDERÓN, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 4.938.843, fallecido en Garzón, el 07 de Septiembre de 2013, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 11 de octubre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZÓN (Hay firma y sello)

Diario del Huila

Requiere: Gerente Comercial

- ▶ Profesional en áreas administrativas y/o económicas.
- ▶ Menor de 35 años.
- ▶ Conocimientos área digital, multimedia y redes sociales.
- ▶ Salario base más comisiones.

Enviar HV. al correo gerente@diariodelhuila.com o radicarla en físico en las oficinas calle 8 # 8-06.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNI- CIPAL NEIVA-HUILA

AVISO DE REMATE RAD. 41001-4023-003 - 2014-00204-00. LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HACE SABER Que, dentro del PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA, propuesto por BANCOLOMBIA NIT. 890.903.938-8, actuando mediante apoderado judicial Contra ELIZABETH DUQUE RODRIGUEZ CC. 36.176.124, en providencia del 02 de septiembre de 2024, se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) DEL DÍA MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: BIEN A REMATAR Se trata del DERECHO DE CUOTA del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula inmobiliaria No. 200-119528 distinguido con la nomenclatura Urbana No. 2-10 de la CARRERA 6, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado donde actuó como SECUESTRE la señora LUZ STELLA CHAUX SANABRIA, celular 316-7067685.- LICITACIÓN La diligencia de remate se iniciará a la hora indicada y se cerrará luego de transcurrida una hora. Los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, anexándose en el sobre copia de la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo. El rematante deberá consignar el cinco (5%) sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Artículo Ley 1743 de 2014). El valor total del inmueble es de \$93.661.500,00. El valor del derecho de cuota a rematar asciende a la suma de \$46.830.750,00. Deben hacer la consignación a la cuenta de depósitos judiciales 410012041003. La postura al remate se podrá realizar de la siguiente manera: A TRAVÉS DE LA SEDE JUDICIAL: en este caso, el usuario interesado en el remate, deberá manifestar su intención de participar, para lo cual deberá solicitar autorización previa al funcionario encargado a través del correo electrónico cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, para permitir el ingreso a la sede judicial Rodrigo Lara Bonilla. Una vez autorizado el usuario, deberá presentar su documento de identificación, copia del comprobante de depósitos para hacer la postura en sobre cerrado, tal como lo dispone el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO: El usuario interesado en el remate deberá remitir dentro de la hora señalada en la subasta, al correo electrónico del

Juzgado cmpl03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF la postura y copia del depósito judicial. Con el nombre del asunto- POSTURA DE REMATE Y LA RADICACIÓN DEL PROCESO- lo anterior, para ser tenido en cuenta y tener conocimiento a la diligencia pertinente, en razón a la gran cantidad de correos electrónicos que llegan a diario. En aras de darle confidencialidad a la postura en correlación a lo preceptuado en el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso, el interesado deberá remitir el archivo PDF de forma cifrada -con contraseña-, la cual solo será suministrada el día de la diligencia, cuando el juez así lo solicite. LA DILIGENCIA SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. Los interesados en el REMATE podrán ingresar al siguiente link: https://teams.microsoft.com/j1/meetup-join/19%3ameeting_ZTBkMTQwOT-MtMjE3Yy00MWE3LWlyMjUtN-2YyNDgxNzlw-NzVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d5076b64-203b-423a-b3b2-2a1678fd91%22%7d. AVISOS Y PUBLICACIONES. Para efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se hace entrega a la parte interesada de sendas copias de este AVISO para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación del lugar (Diario LA NACION y/o DIARIO DEL HUILA o en una Radiodifusora Local), su publicación se hará con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, copia informal del diario, constancia del funcionario de la emisora y certificado de tradición del Bien Inmueble dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de remate se allegarán al proceso. Apoderado demandante: RODRIGO STERLING MOTTA. E-mail: rodsterling62@hotmail.com. Octubre diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024). DANIELA ALEJANDRA PEREZ MONJE Secretaria.

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL adelantado por BANCOLOMBIA contra ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO y MARTHA LUCIA BARBOSA GARCIA, radicado con el No. 410013103005 - 2022-00143-00, se ha señalado la hora de las 8:30 AM DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024, para llevar a cabo la venta en pública subasta del siguiente inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado: Descripción del inmueble: CASA DE HABITACIÓN ubicada en la Ca-

rrera 52 No. 6-80 Casa 38 Manzana 4 con un área el lote de 523.61 M2 del Condominio Mykonos de esta ciudad, embargado, secuestrado y avaluado en este proceso, inscrito en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-240557 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva Cédula Catastral No. 00-02-0010-1137-804, determinado por los siguientes cabida y linderos: POR EL NORTE, en 29,10 metros, con el lote No. 37; ORIENTE, en 18,25 metros, con el lote Casamotor; SUR, en 29,08 metros, con la Z-P.A de la calle 6 y OCCIDENTE, en 17,56 metros, con vía interna. La casa tiene un área construida de 182.55 metros cuadrados. AVALÚO: Pericialmente éste inmueble fue AVALUADO EN LA SUMA DE \$1.150.000.072.00. Igualmente se advierte a los posibles postulantes la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien en relación a servicios públicos, de administración, e impuesto predial. Postura: La licitación empezará en la fecha y hora antes señaladas, y se cerrará después de transcurrida una hora, tiempo durante el cual los posibles postores presentarán las respectivas propuestas, siendo admisible la que cubra el 70% del Citado avalúo por lo que la base de la licitación será la suma de \$805.000.050,40, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo, esto es la suma de \$460.000.028,80 para hacer postura, la que podrá hacerse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, en la cuenta de Depósitos Judiciales de este despacho No. 410012031005 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD, y posteriormente al REMATE el rematante pagará el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el Artículo 7° de la Ley 11 de 1987, sobre el precio final del remate; así como el 1% sobre el precio final del remate de Impuesto de Retención en la Fuente por enajenación a favor del Tesoro Nacional. SECUESTRE: En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se informa que la secuestre designada es LUZ STELLA CHAUX SANABRIA quien se ubica en la calle 8 No. 52-45 - casa 20 de la ciudad de Neiva - CEL: 3167067685 ichauxs1961@hotmail.com). Licitación: La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora de comenzada la misma. Publicidad: Anúnciese la subasta en los efectos del Artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día DOMINGO por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, se hará en los periódicos DIARIO DEL HUILA o La Nación. Igualmente se publicará en la plataforma - Sistema para la Gestión de Procesos Judiciales - Justicia XXI Web - Tyba, al cual se ingresa así: Tyba - inicio, Justicia XXI web -Consulta de Proceso - selección Huila 41, ciudad proceso: Neiva 41001, corporación: Juzgado de Circuito 31; especialidad: Juzgado de Circuito Civil Escritural 03; Despacho: Juzgado de Circuito - Civil 005 Neiva 005 y la radicación del proceso con los 23 dígitos 410013103005-2022-00143-00 o ingresar al siguiente link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Admi->

nistracion/Ciudadanos/frmC onsulata.aspx?opcion=consult. Link: El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: https://teams.microsoft.com/j1/meetup-join/19%3ameeting_ZDkQNZM5OGUtZDc4Yy00YWEzLWlmNGUyTQ4NzA3MTUxMjUxMDM5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22512771d6-4eb6-4367-810d-0a4009b396ea%22%7d. Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación MICROSOFT TEAMS, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida. La diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C. G. del P. Así mismo se anuncia al público que como quiera que LA SUBASTA SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL, las personas interesadas deberán dirigir un escrito con todos los datos personal (nombre, número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; por secretaría a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso para su publicación entregándose copias a la parte interesada. SANDRA LORENA DIAZ VARGAS. Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMIS- CUO MUNICIPAL DE CAMPOALE- GRE -HUILA

AVISO DE REMATE: EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE, HACE SABER: Que se ha señalado el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), para que, en el PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMO CUANTÍA, radicado al código único de radicación de proceso número 4113240-89-002 - 2019-00157-00, que en este juzgado adelanta el doctor JORGE WILLIAM DÍAZ HURTADO, apoderado de la COOPERATIVA LABOYANA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOLAC LTDA.", con NIT. 891.102.558.9, en contra de WILLIAM PÉREZ POLANÍA y HUMBERTO PÉREZ POLANÍA, identificados con Cédulas de Ciudadanía números 83.091.212 y 83.090.377, respectivamente; tenga lugar la diligencia de REMATE del PREDIO RURAL denominado "EL BOSQUE", con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-158852 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Neiva Huila, ubicado en la Vereda Guamal Buenos Aires de la jurisdicción del Municipio de Campoalegre Huila, con una extensión de seis hectáreas nueve mil quinientos metros cuadrados, lote destinado para el cultivo de café y frijol, cuenta con una casa en bloque y bahareque en regular estado de conservación,

un beneficiadero para el despulpe y secado de café, también cuenta con un trapiche metálico y hornilla para el procesamiento de la caña de azúcar. El bien inmueble fue AVALUADO PERICIALMENTE EN LA SUMA DE \$75.550.243 moneda corriente. La licitación empezará A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por los menos, siendo postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal (40%) en la cuenta de depósitos judiciales número 41-132-20-42-002 que este Juzgado tiene en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en el Municipio de Campoalegre Huila, conforme a lo ordenado en los Artículos 448 y 451 del Código General del Proceso. El SECUESTRE del bien es el señor EDILBERTO FARFÁN GARCÍA, quien se puede localizar en la carrera 58 No. 1 - w 98, Condominio Ipacarari, Torre 11, Apartamento 101 de Neiva Huila, y al celular No. 3104801824. El interesado para ser postor, deberá presentar en el Despacho del Juzgado, ubicado en la calle 17 No. 9-02 del Municipio de Campoalegre Huila Palacio de Justicia Municipal, oficina 205, un sobre cerrado, en físico, con la indicación clara y legible en su exterior, de que se trata de una oferta para remate, esto con el fin de evitar que sea abierto como si se tratara de correspondencia común, y así ser mantenga cerrado hasta el momento del remate. Igualmente, si desea hacer postura mediante el uso de herramientas virtuales los ofertantes podrán valerse de equivalentes funcionales al sobre cerrado, tales como mensajes de datos encriptados o documentos PDF con contraseña, remitidos al correo del despacho oportunamente. LA DILIGENCIA SE REALIZARÁ MEDIANTE EL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS u otro equivalente, y los ofertante deberán manifestar previamente su correo electrónico para remitir el respectivo link. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente listado de remate, hoy dos (02) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), para que la parte interesada lo publique en el periódico DIARIO DEL HUILA o La Nación, de ampliación circulación local, el día domingo con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada. Atentamente, CRISTIAN JAVIER GOMEZ CERON. Secretario

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de CARLOS JULIO RECTAVISCA CASTRO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 12.186.753, fallecido en Garzón, el 06 de febrero de 2020, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 18 de octubre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)



CURADOR URBANO PRIMERO DE NEIVA

Carrera 5 No. 9-53 Int. 105 Ed. San Jorge
Tel 718100 - 711515 fax 718200

CURADOR URBANO PRIMERO DE NEIVA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1077/2015 PARA COMUNICAR A VECINOS VIO TERCEROS INTERESADOS EN LAS RESULTAS DEL TRAMITE

COMUNICA

QUE MEDIANTE RADICACIÓN 41001-1-24-0389 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE SOLICITO LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCION PARA LA DEMOLICION TOTAL Y CONSTRUCCION DE UNA EDIFICACION EN UNIFAMILIAR EN UN (1) PISO, SEGÚN PLANOS, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 8 No. 22 - 30 DEL BARRIO JOSE EUSTACIO RIVERA DE LA CIUDAD DE NEIVA.

Se efectúa esta publicación ante la imposibilidad de comunicar personalmente a cada uno los vecinos colindantes, a terceros y/o demás personas que puedan estar interesadas en las resultados de la decisión, para que puedan hacerse parte y hacer valer sus derechos frente a esta solicitud, en legal y debida forma.

Arq. MAURICIO VARGAS CUELLAR
Curador Urbano Primero de Neiva

AVISO DE REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Se está solicitando ante la **FINANCIERA JURISCOOP** la reposición de los CDT Nos. 233992 y 239764, titular **DIANA ISABEL BOLÍVAR VOLOJ**, con Cédula de Ciudadanía No. 36.177.953, por motivo de extravío. Se reciben notificaciones en la **FINANCIERA JURISCOOP** de la ciudad de Neiva, calle 7 No. 3-75. Cualquier transacción comercial carece de validez.

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO — HUILA - AVISO DE REMATE N° 003 LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO, (HUILA). HACE SABER: Que se ha fijado el día JUEVES CA-TORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA Rad. 417994089001 - 2009-00014-00, propuesto por BANCOLOMBIA S.A. CESIONARIO REINTEGRA S.A.S contra MISAEEL CELADA CAMPOS Y MARÍA FERNANDA SILVA NINCO, del siguiente: BIEN INMUEBLE A REMATAR: - Se trata de un bien inmueble rural denominado "FLADELFA" ubicado en la Vereda El Candado del Municipio de Tello Huila, predio identificado con folio de matrícula No. 200-12372 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva Huila, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia; de aproximadamente Siete (07) hectáreas, 1.250 METROS CUADRADOS, compuesta de casa de habitación con muros en bahareque repellido y pisos en concreto simple, teja en zinc, en el interior de la casa habitación consta de sala, tres (3) cuartos, cocina en hornilla, baño y lavadero en material, Cuenta con beneficiadero de café con estructura de Hierro, predio este que se encuentra alindado de la siguiente manera: POR EL NORTE: con predio de Estalino Prieto y Rafael González, quebrada la Gloria de por medio. POR EL ORIENTE: con predio de Alcides Paredes. POR EL SUR: con predio de Joaquín Campos, carretera vereda de por medio. POR EL OCCIDENTE: con predio de Rafael González. Este inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$164.929.972) M/CTE. La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicadas y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%), previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No. 417992042001 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (j01prmpaltello@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos, se escuchará una a una las posturas en el orden en que se envió el correo elec-

trónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicara al inicio de la audiencia. Para los fines y efectos previstos en el Artículo 450 del C. G del P., se expide el presente aviso para su publicación en la página web de la Rama Judicial en el micrositio establecido para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el Artículo 450 del Código General del Proceso publicando por una sola vez en el periódico DIARIO DEL HUILA o la Nación, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional, una copia informal de la página del diario de su emisión junto con el certificado de libertad y tradición de inmueble. Se informa a las partes e interesados que la diligencia se hará de manera virtual y que la plataforma a utilizar es través de MICROSOFT TEAMS, por lo que deberán ingresar a la diligencia de remate de manera directa a través del link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OWM5ZTYXY2EtMGMzMi00MjQzLWE1YzctY2U3YzY3M3ODZKOGQ2%40threa_d.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226222c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%22c0408302-5c84-48d8-a20c3bdaa1d46e5f%22%7d. Se advierte que a las 10:00 a.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico del juzgado, bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado cuya contraseña conservarán únicamente los postores. El SECUESTRE del bien inmueble es MANUEL BARRERA VARGAS, residente en la carrera 33 A No. 27 C -19, teléfono No. 3158766637, email: mabava56@hotmail.com. Dado en Tello, Huila, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024). JULIE PAULINE RAMIREZ VALDERRAMA. SECRETARIA

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL BARAYA - HUILA AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARAYA - HUILA, HACE SABER: Que mediante providencia calendada el 9 de octubre de 2024, se ha señalado la hora de LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, se ordenó la diligencia de REMATE del INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 200-188128 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, de propiedad del demandado VICTOR LOZANO POLANIA, inmueble el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del PRO-

CESO EJECUTIVO SINGULAR instaurado por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO - UTRAHUILCA con NIT. 891.100.673-9 Apoderado Judicial: JORGE WILLIAM DIAZ HURTADO, contra DANIEL ALBERTO VERA CORTEZ con C.C. 1.082.806.462 y VICTOR LOZANO POLANIA con C.C. 83.221.105, con radicado 410784089001 - 2023-00063-00. El bien a rematar está avaluado en la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$19.211.195) y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, es decir la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$13.447.837) previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No. 410782042001 del Banco Agrario de Colombia S.A, con la advertencia que dentro de la hora señalada para la práctica del remate debe enviarse por el correo electrónico institucional (j01prmpalbara@cendoj.ramajudicial.gov.co) a través de mensaje cifrado (Archivo PDF protegido con contraseña), copia de la cedula de ciudadanía y del recibo de consignación del 40% del referido valor en el Banco Agrario de Colombia S.A, de tal manera que verificados estos documentos se dará al postor el link para el ingreso a la diligencia, donde se escucharán una a una las posturas en el orden en que se envió el correo electrónico con los documentos mencionados y conforme la dinámica que se explicará al inicio de la audiencia. Se ordena fijar el aviso por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el artículo 450 del Código General del Proceso, publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional, una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble. SE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE LA DILIGENCIA SE HARÁ DE MANERA VIRTUAL y que la plataforma a utilizar es través del APLICATIVO TEAMS, advirtiendo que a las 11:00 a.m. del día señalado se admitirán a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico institucional, bajo la premisa que se remitirán las posturas a través de mensaje cifrado, cuya contraseña conservarán únicamente los postores. El SECUESTRE del inmueble es VÍCTOR JULIO RAMÍREZ MARRIQUE, quien puede ser ubicado en teléfono móvil No. 316-4607547 y en el correo electrónico victormanrique877@gmail.com. Para los fines del Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso de remate, hoy 17 de octubre de 2024. NASLY STEFANY PASCUAS CAVIEDES. Secretaria

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de ELIBARDO

COLLAZOS CARVAJAL, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 4.904.427, fallecido en Garzón, el 20 de junio de 1996, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 18 de octubre de 2024, siendo las 8:00 A.M Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Doble e Intestada de JESÚS ANTONIO ROJAS FIGUEROA, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.621.651, fallecido en el municipio de CAMPOALEGRE, departamento del HUILA, el día 08 de AGOSTO de 2002; y ROSA MARÍA PÉREZ DE ROJAS, identificada con Cédula de Ciudadanía número 26.465.996, fallecida en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 16 de NOVIEMBRE de 2014. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 18 de SEPTIEMBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA ÚNICA DE TIMANA – HUILA. Notario Edson Johan Sánchez España Dirección: Calle 6 No 3-53 Cel. 3106369740 EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada y liquidación de la sociedad conyugal de la causante MARÍA EUGENIA GÓMEZ DE CAMACHO, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.597.541 expedida en Timana (Huila). Quién falleció en la ciudad de Pitalito (Huila) el día dos (2) de Noviembre de (2020), siendo el municipio de Timaná (Huila) su último domicilio y asiento principal de sus negocios según el apoderado de los interesados. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 30 DE FECHA DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy diecisiete (17) de octubre de 2.024 siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO. EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA Calle 4 No. 4-75 DE YAGUARA - HUILA snryaguara1notaria@hotmail.com EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la sucesión Intestada de GERARDO HURTADO PASTRANA, quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía número 4.913.726, que se tramita en esta Notaria, en los términos del Decreto 902 de 1988. Para los fines de que trata el Artículo 589 del Código de Procedimiento Civil se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaria, por el término de diez (10) días hábiles y se le hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de la ley. La fijación se hace al primer día (1) del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 A.M., RODRIGO POLANIA UNDA. NOTARIO ÚNICO DE YAGUARA HUILA (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA Calle 4 No. 4-75 DE YAGUARA - HUILA snryaguara1notaria@hotmail.com EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la sucesión Doble e Intestada de ISMAEL GUALY, quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía número 1.639.088 y ALICIA CARVAJAL DE GUALY, quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía número 26.514.626, que se tramita en esta Notaria, en los términos del Decreto 902 de 1988. Para los fines de que trata el Artículo 589 del Código de Procedimiento Civil se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaria, por el término de diez (10) días hábiles y se le hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de la ley. La fijación se hace a los nueve días (09) del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 A.M., RODRIGO POLANIA UNDA. NOTARIO ÚNICO DE YAGUARA HUILA (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZÓN CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZÓN HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de MARIA ELSA LOSADA DE FIGUEROA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.490.969, fallecida en Neiva, el 01 de Agosto de 2020 y JOSÉ IGNACIO FIGUEROA SÁNCHEZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía Numero 4.904.580, fallecido en Garzón, el 16 de Octubre de 1992. Aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 18 de octubre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORMA

Que el día 13 de noviembre del 2023 en el municipio de Pitalito - Huila, falleció la docente **LUZ MARINA ORDÓÑEZ HOYOS (Q.E.PD.)** quién en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía 26.565.456, según registro civil de defunción con indicativo serial 11526615 de la de la Registraduría del Estado Civil del Municipio de San Agustín Huila.

Que al reclamar el pago de salarios, prestaciones, sociales, auxilios, (sustitución pensional y / o sobrevivientes) cesantías, seguros por muertes, y otros, se ha presentado el señor **JESÚS ÁLVARO HERNÁNDEZ BRAVO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía 12.142.137 en su calidad de cónyuge.

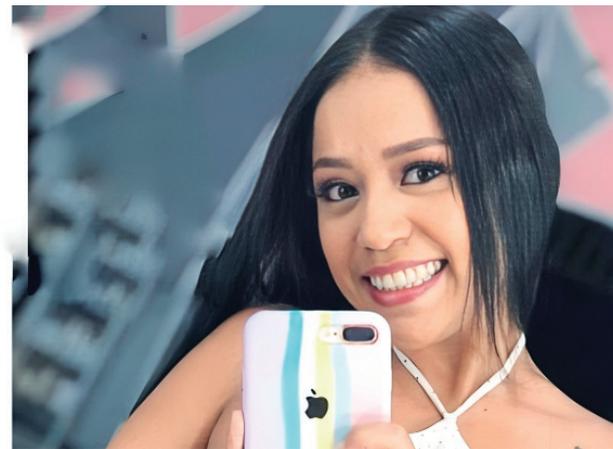
Quiénes se consideren con igual o mayor derecho a esta reclamación deben hacerlo valer ante la secretaria de Educación Departamental De Neiva Huila, ubicada en la Cra. 4 # 8-60, Neiva, Huila, Ubicado en el Parque Principal Santander de Neiva, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación. Atentamente,

EDGAR MARTIN LARA
Secretario de Educación Departamental

SEGUNDO AVISO Neiva 19 de octubre del 2024

Actualidad

» La joven huilense Anyi Tatiana Montealegre fue brutalmente asesinada en Houston, Texas, presuntamente a manos de su pareja sentimental, Jhon Vanegas Romero. El caso ha generado conmoción en Colombia y Estados Unidos, y ha reavivado el llamado a frenar la violencia de género.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000



19-20 de octubre de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.711



Hallan muerto al acusado del crimen de joven huilense en EE. UU

El feminicidio de Anyi Tatiana Montealegre Izquierdo, una joven de 23 años originaria de Gigante, Huila, ha conmocionado a la comunidad de Houston, Texas, y a su tierra natal. Tatiana, madre de una niña de dos años, emigró buscando un futuro mejor, pero su vida fue truncada de manera violenta. El presunto agresor, Jhon Vanegas Romero, fue hallado sin vida días después, tras una intensa búsqueda por parte de las autoridades estadounidenses.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El pasado 13 de octubre, la comunidad huilense y la ciudad de Houston se estremecieron con la noticia del brutal asesinato de Anyi Tatiana Montealegre Izquierdo, una joven de 23 años originaria de Gigante, Huila, que fue víctima de feminicidio en Estados Unidos. Tatiana, madre de una niña de dos años, había emigrado en busca de un futuro mejor para ella y su hija, pero su vida fue arrebatada de forma violenta, presuntamente a manos de su pareja sentimental, Jhon Vanegas Romero.

Un caso que conmociona a dos naciones

Las primeras investigaciones revelaron que la joven sufrió múltiples heridas con un arma blanca, en lo que las autoridades estadounidenses clasificaron como un feminicidio. Este trágico hecho dejó devastados a sus familiares y amigos, quienes aún tratan de asimilar la pérdida. La noticia provocó una profunda indignación tanto en la comunidad colombiana en Houston como

en su tierra natal, Gigante, donde Tatiana era recordada como una joven llena de sueños y esperanzas.

Búsqueda y hallazgo del presunto agresor

Jhon Vanegas Romero, de 24 años y también colombiano, fue señalado como el principal sospechoso del crimen. Las autoridades del condado de Fort Bend iniciaron una intensa búsqueda para dar con su paradero, ya que permaneció prófugo durante cuatro días. Finalmente, el pasado 17 de octubre, Telemundo Houston informó que Vanegas Romero fue encontrado sin vida, colgado de un árbol en una zona cercana a la cuadra 8400 de Jeske Road, en Needville, Texas. El hallazgo se produjo alrededor de las 10:14 de la mañana, poniendo fin a la búsqueda del presunto feminicida.

Un futuro truncado por la violencia

Tatiana Montealegre había llegado a Estados Unidos con la esperanza de construir un mejor porvenir para ella y su pequeña hija. Sus sueños, sin embargo,

fueron interrumpidos de forma trágica y violenta. Su familia y amigos la describen como una persona llena de vida, con grandes proyectos por delante y un profundo amor por su hija, quien ahora deberá crecer sin la presencia de su madre.

Indignación y llamado a la justicia

El caso ha generado una ola de tristeza e indignación tanto en Houston como en Colombia. Organizaciones defensoras de los derechos de la mujer y activistas contra la violencia de género han alzado su voz para condenar este acto de feminicidio, exigiendo justicia y medidas más efectivas para proteger a las mujeres víctimas de violencia.

En Colombia, la comunidad huilense se ha unido para recordar a Tatiana y exigir que estos crímenes no queden impunes. El feminicidio de Anyi Tatiana Montealegre Izquierdo se suma a una preocupante lista de casos de violencia de género que requieren atención urgente, no solo en Colombia sino a nivel internacional.